

# Profesiones

Nº 143 ✦ Año XIX ✦ Mayo-Junio 2013 ✦ 6€



## Emprendedores: cuando la necesidad se hace oportunidad

<http://www.sxc.hu/>



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL  
Profesiones y RSC

- ✦ La visión profesional sobre redes sociales y TIC
- ✦ UP y el ICO acercan la financiación a los profesionales
- ✦ Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente del Consejo Europeo de Profesiones Liberales

# www.unionprofesional.com

## La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial

The main website features a navigation bar with links for 'Inicio', 'Mapa', 'English', 'Französisch', and 'Español'. The main content area is divided into several sections: 'Actualidad' (News) with articles on professional careers and the COFAR 10th anniversary; 'Canal Profesionales' (Professional Channel) with video content; 'Nuestros Blogs' (Our Blogs) including 'Blog de las Profesiones' and 'Blog 3-Colegio'; 'Noticias Colegiales' (College News) with a list of recent news items; and 'Patrocinadores' (Sponsors) featuring logos for Santander, apd, and MARSH. A footer contains social media icons and the year 2006.

The 'Actualidad' section displays a featured article with a photo of a man on a laptop. Below the main article, there are sections for 'Múltiples Colecciones' and 'Newsheet' from 'UP Internacional'.

The 'Blog Profesionales' section features a header 'El Blog de las Profesiones' and a main article titled 'La profesión de la ley'. It includes a 'Follow' button and a list of authors.

<http://union-profesional.blogspot.com>

The 'Revista Profesionales' section shows a magazine-style layout with a featured article and a sidebar with navigation options.

<http://www.profesiones.org>

Síguenos en



# Profesiones

## EDITA

Unión Profesional

## PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

## CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

## DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

## COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

## REDACCIÓN

Carolina López Álvarez,  
Elisa G. McCausland,  
Esther Plaza Alba,  
Elena Córdoba Azcárate

## JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

## SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolors S.L.

## IMPRIME

M&C Impresión Merced S.L.

## DISTRIBUCIÓN

Sergrim

## DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

**Profesiones** no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

## REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN

### Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB  
28001 - MADRID  
Teléfono: 91 578 42 38/39  
Fax: 91 575 86 83  
Correo electrónico:  
redaccion@profesiones.org  
suscripciones@profesiones.org



Esta revista está impresa en  
papel ecológico



Asociación Española de  
Editoriales de Publicaciones Periódicas



## Emprendimiento; crecer y avanzar

**Emprender siempre** fue un concepto valorado en las sociedades y particularmente en el mundo empresarial y profesional, pero hace relativamente poco que está tomando una dimensión desconocida como respuesta a los cambios por todos conocidos.

Se habla del emprendimiento joven pero no es menos relevante el emprendimiento del empresario o profesional (o profesional-empresario) en cualquier momento de su vida activa.

La Comisión Europea ha iniciado una acción renovada en esta línea, que viene a confirmar las políticas comunitarias en torno a mirar con mayor intensidad las iniciativas empresariales y profesionales encaminadas a avanzar retomando los elementos que en épocas convulsas han mostrado ser efectivos para reequilibrar las tensiones económico-sociales. Se apuesta por la internacionalización de los servicios profesionales, en el sentido de aumentar la proyección exterior de nuestros profesionales, llevando a cabo servicios transfronterizos de valor, utilizando las capacidades y habilidades obtenidas en nuestras universidades y escuelas, y singularmente el prestigio internacional de nuestros profesionales a lo que contribuye el ser colegiado como garantía de que en origen, en España, estos profesionales ejercen sujetos a normas deontológicas.

A ello habrá que añadir la potenciadora visión multidisciplinar de proyectos y actuaciones en las que estén presentes varias disciplinas y profesiones que integran el conocimiento necesario para acometer la complejidad de los sistemas y a su vez, convertirlos en útiles mediante la simplificación de lo complejo, factor este cada vez más presente en el desarrollo y aplicación científica y tecnológica.

A la postre crecer no tiene sentido ni es sostenible si no se soporta en bases sólidas. Podrá la economía arrojar índices y ratios más altos y aparentemente más prometedores, pero si no se sustenta en bases sólidas, de calado, y de verdadera confianza, nos estamos engañando. Y lo peor, engañando a parte de la ciudadanía condicionados por la asimetría de la información al no conocer a fondo el significado de ciertos índices y mensajes que, a veces, con más o menos cordura, se producen en torno a datos e informaciones.

El crecimiento económico no es el fin, o no debiera serlo. Más bien debiéramos perseguir el concepto de avanzar en el sentido de progreso integral consolidado

A todo ello habría que añadir la simplificación de las normas y trámites administrativos que resulten desproporcionados para desempeñar una actividad, en equilibrio con las regulaciones que aporten garantías al interés general; también una financiación razonable. Siempre existió el crédito en la sociedad moderna y no es asumible que un frenazo brusco no permita iniciativas o dé al traste con empresas y profesionales que tenían una prudente viabilidad económica, pues se ve truncada por el cambio drástico de los servicios financieros previstos para un plan económico, viable y por esta causa, se produzcan perjuicios irreparables.

El emprendimiento no se debe quedar en un discurso. Hay que activar políticas con efectividad en la empresa y en el profesional como empresario, de tamaño o dimensión mayor o menor. Para ello hay factores esenciales a tener en cuenta: internacionalización potenciando el valor, multidisciplinaridad, sistemas y tecnología segura, simplificación administrativa y financiación.

Todo ello requiere escenarios de confianza y garantía, lo que en el ámbito de las profesiones se lleva a cabo mediante una regulación equilibrada de los colegios y servicios profesionales.





## ACTUALIDAD

- 5** La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesionales 2.0 en el Día de Internet
- 6-7** El Tribunal Constitucional se pronuncia sobre los colegios
- 9** Martín-Retortillo resalta el papel de los colegios profesionales
- 11** Unión Profesional promueve el emprendimiento en Bruselas
- 17** UP y el ICO acercarán las alternativas de financiación a los profesionales



## ECONOMIA

- 18-19** Entrevista a Andrés Pérez Ortega, autor de 'Te van a oír'
- 20-21** Bienvenidos al universo *crowd*

## EN PROFUNDIDAD

- 22-24** Emprendedores: cuando la necesidad se hace oportunidad (y II)



## INTERNACIONAL

- 30-33** Especial Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS) en Madrid

## NUEVAS TECNOLOGIAS

- 38** Herramientas 2.0 para organizaciones colegiales en el Día de Internet
- 39** Seguridad en tecnología, eje estratégico para las organizaciones colegiales



## MEDIO AMBIENTE

- 40-41** La cadena alimentaria, en el punto de mira

## EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 43** Los premios Capital Humano conceden el galardón en la categoría de Innovación al Sistema de Acreditación DPC



## CULTURA

- 44** Homenaje a la música clásica en el bicentenario de Wagner
- 45** Lichtenstein: copia certificada (crónica de una retrospectiva)

## OPINIÓN

- 48-49** Del encaje producto-mercado al encaje Universidad-Empresa. Por *Israel Pastor*

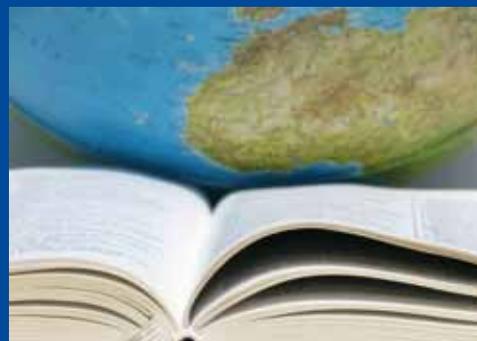


## Red Intercolegial



### P14-15 Red Intercolegial

Deontología y universidad en la actualidad de las organizaciones intercolegiales del territorio español



### P25-28 Profesionales y RSC

La defensa de los Derechos Humanos a través de la educación





Profesionales 2.0 en el Día de Internet

## La Visión Profesional, en 100 palabras.

Un nuevo escenario, concebido por muchos como campo de batalla, es para muchos profesionales un entorno de oportunidad. Marcado por las necesidades líquidas de este teatro virtual conocido como 2.0, los especialistas nos cuentan, a propósito del Día de Internet, cómo la Sociedad de la Información necesita de estos profesionales de la tecnología y la comunicación para ampliar los horizontes de la Red.



**Alfonso Arbaiza**  
*Director General de Fundetec*

Las tecnologías son siempre facilitadoras de empleo. Hoy es posible trabajar sin restricciones espaciales ni temporales simplemente con un portátil y un móvil, lo que ha permitido a profesiones tradicionales modernizarse y ofrecer mejores servicios. La nueva economía ha dado lugar también a nuevas profesiones vinculadas a las TIC que han sido puerto de llegada de profesionales obligados a reciclarse por la mala situación del mercado laboral: *community managers*, desarrolladores de webs, diseñadores de aplicaciones para móviles o videojuegos, proveedores de contenidos, testadores de usabilidad, consultores de marketing digital... Son profesiones en desarrollo y en constante evolución, pues necesitan adecuarse en cada momento a las tendencias del mercado. Fuente de creación de empleo, las TIC marcan el paso de la prestación de nuevos servicios a aquellos que quieran jugar cartas ganadoras en el tablero de la Sociedad de la Información



**Carlos Mendiola**  
*Director de Congreso Redes y Activo Social Media*

A medida que las organizaciones descubren en las redes sociales un canal de comunicación efectivo para llegar a sus públicos, aparecen una serie de nuevos perfiles profesionales que desarrollan su actividad en el entorno 2.0. Más allá de las nuevas y evidentes oportunidades laborales, el reto de estos profesionales es doble, por un lado, han de esforzarse en hacer comprender a los estamentos con capacidad de decisión que, detrás de sus muchas veces impronunciadas denominaciones sajonas, pueden aportar un valor tangible y real en sus organizaciones y clientes, sin dejar de desarrollar y consolidar sus nuevas disciplinas. Como para el resto de colectivos profesionales, su futuro pasa por delimitar adecuadamente sus competencias, atribuciones y capacidades.



**Marcos García**  
*Programador de Medialab-Prado*

La irrupción de Internet y de la cultura digital está provocando grandes transformaciones en dominios de la experiencia que parecían consolidados. Uno de ellos es el de las profesiones. No tanto porque ahora contamos con nuevas herramientas para mejorar las prácticas profesionales tradicionales, si no porque los límites entre los diferentes dominios, que antes parecían definidos, ahora se han vuelto difusos y se hace necesario un diálogo mayor entre distintos ámbitos. En dos sentidos. Por un lado, entre campos de especialización. Por otro, y quizás más importante, se hace necesario involucrar a los usuarios en la producción de conocimiento y valor.



**Ricardo Vázquez Martínez**  
*Responsable del Área de Análisis del Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)*

La demanda de profesionales TIC no se detiene y también cambia, las empresas buscan perfiles polivalentes con conocimientos multidisciplinarios, que abarca desde competencias técnicas con la aplicación de nuevas tecnologías y sus evoluciones, hasta el desarrollo de habilidades artísticas o comerciales: desarrolladores TIC y multimedia, diseñadores en el ámbito de videojuegos o 3D, y la incorporación de perfiles asociados al desarrollo de actividades de marketing y las nuevas formas de comunicación como las redes sociales. Los profesionales TIC tendrán que alcanzar una mayor amplitud de conocimientos, habilidades y experiencia para competir en un mercado más globalizado.

# El TC se pronuncia sobre los colegios

Once años después el Tribunal Constitucional (TC) resuelve el recurso de inconstitucionalidad que planteaba la competencia exclusiva del Estado para disponer de la colegiación de los empleados públicos.

**Dolores Martín.**  
Abogada y periodista.

En los cinco primeros meses del año 2013, el TC ha dictado 5 sentencias que resuelven sendos recursos de inconstitucionalidad promovidos por las corporaciones colegiales e interpuestos por el Presidente del Gobierno.

Estas esperadas resoluciones tienen como sentencia de cabecera la del 3/2013 de 17 de enero, que resuelve el recurso interpuesto contra la Ley de Medidas Fiscales, presupuestarias, de control y administrativas de la Junta de Andalucía (2001), que incorporaba la dispensa de colegiación de los empleados públicos, lo cual afectaba de forma muy singular a los médicos y enfermeros que ejercían para la sanidad pública. El TC resuelve en el sentido de admitir el recurso y declarar la inconstitucionalidad del artículo de dicha ley que preveía la repetida dispensa de colegiación.

A esta primera sentencia le siguen otras en el mismo sentido como son las que **resolvieron** los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra las leyes de colegios profesionales de Extremadura, Asturias, Andalucía y Canarias, que **resuelven** el conflicto de competencias en el mismo sentido que la primera, quedando aún pendientes algunas otras en las que el correspondiente recurso realiza el mismo planteamiento.

Pero las cinco sentencias indicadas van más allá de la resolución de la cuestión principal, abordando aspectos que vienen a conformar el concepto legal, funciones, atribuciones y en general, el papel que tienen los colegios profesionales en la sociedad.

Así se describe a continuación los puntos principales que se han recogido en las sentencias relacionadas.

## Competencia del Estado vs. Comunidades Autónomas

Es el art. 149.1.18 de la Constitución Española el que habilita al Estado para dictar la legislación básica en materia de colegios profesionales, según establece el fundamento jurídico quinto de la STC 3/2013, de 17 de enero. Así, el Estado puede fijar los principios y reglas básicas de este tipo de entidades corporativas.

En este sentido coinciden las cinco sentencias mencionadas en que “siendo competente el Estado para establecer la colegiación obligatoria (con arreglo

a los art. 149.1.8 y el 36 CE), lo es también para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos a la vista de los concretos intereses generales que puedan verse afectados” (por todas STC 3/2013, de 17 de enero, FJ8), pues el conflicto de competencias se fundamenta en la impugnación de determinados incisos correspondientes a artículos en normas autonómicas, que exigen de la colegiación obligatoria a los empleados públicos cuando ejercen la profesión por cuenta de la Administración.

Los incisos impugnados en todas ellas plantean la misma controversia competencial resuelta en los anteriores procesos constitucionales.

El Estado fija las reglas básicas a que los colegios profesionales han de ajustar su organización y competencias, “aunque con menor extensión e intensidad que cuando se refiere a las Administraciones públicas en sentido estricto” (STC 31/2010, 28 de junio, FJ71), no podemos olvidar que tanto la reserva de ley como y las peculiaridades de los colegios, les distinguen del resto de asociaciones y personas jurídicas de base asociativa.

La sintonía, unidad y coherencia normativa es uno de los aspectos por los que ha de velar el Estado respecto de la promulgación de leyes de carácter autonómico. Una norma es materialmente básica si garantiza “el común denominador normativo necesario para asegurar la unidad fundamental



Fuente: Tribunal Constitucional

prevista por las normas del bloque constitucional que establecen la atribución de competencias” (STC 48/1988, de 22 de marzo, FJ3). Esto es “un marco normativo unitario de aplicación para todo el territorio español (STC 147, 1991, de 4 de julio, FJ4), dirigido a asegurar los intereses generales y dotado de estabilidad” (Recurso de inconstitucionalidad 4244-2002. Canarias. FJ2)

### Motivos (STC 3/2013 de 17 de enero, FJ6)

Los motivos por lo que TC atribuye a los colegios profesionales, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión, podemos extractarlos en los siguientes puntos:

1. **La razón de ser** de las organizaciones colegiales constituye el principal exponente de la deontología y la ética profesional y, con ello, el control de las desviaciones de la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen la base corporativa.

2. **No existe un conflicto de competencias** entre los colegios profesionales y la Administración, en este sentido, afirma el TC que el art. 1.3 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales no contiene una exclusión al régimen de colegiación obligatoria de los funcionarios públicos sino, una cautela dirigida a garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales de ordenación de la profesión, atribuidas en exclusiva a los colegios profesionales, no obstante, ello “no desplaza o impide el ejercicio de las competencias que, como empleadora, la Administración ostenta (...)”.

3. **Velar por los destinatarios de los servicios** en cualquiera de sus formas, se realicen por cuenta propia o ajena. El alcance de la regla de colegiación forzosa no responde a otro fin que la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados. En conexión con la cautela a la que hace referencia el TC, es especialmente necesaria en cuanto que la función de ordenación del ejercicio de la profesión que se atribuye a los Colegios Profesionales en el art. 1.3, no se limita el “ejercicio libre” de la profesión, sino que se extiende “al ejercicio de la profesión” con independencia de que se realice por cuenta propia o ajena”. “(...) la ordenación deontológica y la reglamentación general de cualesquiera formas de ejercicio profesional, es decir, fuera del ejercicio libre o en el prestado en régimen de dependencia administrativa, institucional o laboral”

4. El último de los elementos relativos a las razones por las que el TC atribuye a los colegios profesionales, y no a la

Administración, las funciones públicas sobre la profesión, es que el colegio actúa como un **instrumento eficiente** de control del ejercicio profesional basado en “su experiencia y pericia, de las funciones públicas de la profesión”.



Fuente: Tribunal Constitucional

### Garantizar la igualdad de los ciudadanos

Vuelven a hacer referencia las diversas sentencias enunciadas que la “colegiación obligatoria para el ejercicio de determinadas profesiones constituye, en definitiva, un límite que se impone al contenido primario del derecho del art. 35.1 CE por ser un requisito necesario para su ejercicio; es también... un límite esencial en la medida en que su exigencia supone una excepción, para quienes eligen determinada profesión ... a la vista de los concretos intereses públicos que concurren en cada caso, en cada profesión”, esto es, un límite a determinadas profesiones derivadas de la gran responsabilidad que lleva parejo el ejercicio adecuado de la profesión, bienes jurídicos como la vida, la integridad física, la libertad o la seguridad entran en juego.

### La necesidad y proporcionalidad ha de justificarse por cada profesión

“El Tribunal se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre la relación existente entre colegiación forzosa y la libertad negativa de asociación (...) necesaria vinculación con la tutela de los intereses generales”.

Requiere desde un punto de vista constitucional la existencia de intereses generales que puedan verse afectados, o dicho de otro modo, la necesaria consecución de fines públicos constitucionalmente relevantes. En cualquier caso, y como ha reiterado el TC, el juicio deberá realizarse caso por caso para cada profesión, ya que debe tener en cuenta los concretos intereses generales que pueden verse afectados.

# Las nuevas competencias de los procuradores en el anteproyecto de reforma de la Ley de enjuiciamiento civil



**Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa**  
Presidente  
*Consejo General de Procuradores de España*

## Antecedentes históricos

Ya en 1997, el Libro Blanco de la Justicia, elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, resaltaba la importancia de conceder a los procuradores nuevas competencias en el ámbito de los actos de comunicación y

de ejecución de sentencias.

La posterior Ley de enjuiciamiento civil, LEC 1/2000, apenas recogió estos consejos, aunque de alguna manera sí fue anticipando lo que posteriores reformas legislativas irían plasmando.

Así, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial —LOPJ— ya introdujo, a través de los juicios rápidos, la posibilidad de que los procuradores realizaran actos de comunicación.

Otro hito importante fue la aparición de la Ley de medidas de agilización procesal, que aproximaba ya, mucho más, las competencias de los procuradores a lo dispuesto en el Libro Blanco.

De este modo, y a través de este brevisimo resumen histórico, llega el XIII Congreso Nacional de los Procuradores, celebrado en Córdoba, en junio del 2012. Allí, solicitamos al actual ministro de Justicia que tomara la iniciativa para seguir evolucionando en esta materia.

El ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz-Gallardón, recogió el guante y puso a su ministerio a trabajar en este reto, cuya consecuencia es el anteproyecto de ley que estamos examinando.

## Derecho comparado

En todos los países de nuestro entorno existen unos profesionales liberales encargados de llevar a cabo los actos de comunicación y la ejecución de las sentencias. Son los que conocemos como «agentes de ejecución».

Pues bien, el anteproyecto acerca a los procuradores, de una manera muy notoria, a esta figura, encuadrada, por otra parte, dentro de una organización de nivel mundial denominada Unión Internacional de Huissiers de Justicia, de la cual los procuradores formamos parte integrante como miembro de pleno derecho y con reconocimiento a nuestra capacidad de certificación y de ejecución.

## La reforma de la LEC

Entiendo que esta reforma se enmarca dentro de la política del actual ministro de Justicia de modernización y agilización de las estructuras que conforman la Administración de Justicia.

En cuanto a las facultades y nuevas funciones que se otorgan a los procuradores, es muy destacable que sean considerados como agentes de la autoridad, para todas aquellas funciones que realicen dentro del ámbito de lo público y por delegación del Tribunal o, más concretamente, del secretario del mismo.

De este modo, podremos llevar a efectos los actos de comunicación sin necesidad de ir acompañados de testigos. Podremos practicar diligencias de embargo o, resumiendo, toda clase de actos de comunicación y la mayor parte de funciones de ejecución.

## Consecuencias y futuro

El resultado final será agilizar los tiempos muertos en la tramitación de los procesos. A modo de ejemplo, una citación que los servicios de la Administración de Justicia puede demorarse 1 o 2 meses, los procuradores la ejecutaremos en 1 o 2 días.

Ello conllevará una considerable mejora para la ciudadanía, pues, según dispone la propia ley, el litigante podrá elegir la utilización gratuita del sistema tradicional (a través de los servicios de la Administración de Justicia), o bien la diseñada por la reforma, a través de su procurador, con la celeridad que ello va a suponer, si bien a cambio de un pequeñísimo incremento de coste en su proceso (del orden del 1 % del coste total del proceso).

No hay que olvidar que la Justicia española no es tan mala, como muchos se piensan, en sus tiempos de tramitación, comparativamente con otros países adelantados, pero sí es de inferior velocidad en cuanto a la ejecución de las sentencias y trámite de actos de comunicación. Esto es lo que los procuradores pretendemos y vamos a solucionar.

Les tocará a nuestros colegios y consejos habilitar todas las medidas para dar un exquisito servicio y llenar de contenido las nuevas funciones que se nos otorgan.

## Conclusión

La reforma se enmarca en tres ejes fundamentales:

- a) Reforma integral de la Administración de Justicia española, que ya se ha ido iniciando y se irá completando con el advenimiento de la LOPJ, la de Planta y Demarcación Judicial, la de Jurisdicción Voluntaria, etc.
- b) Aproximación de nuestro sistema judicial al de los demás países adelantados, tanto de la Unión Europea, como de fuera de ella.
- c) Aproximación de la Justicia al ciudadano, con mejora de su calidad y de sus tiempos de tramitación, lo que notoriamente debe incidir, de manera muy positiva, como herramienta de corrección y mejora para solventar la actual crisis económica.

Es por todo ello que felicito al Gobierno de España, al ministerio de Justicia y a su equipo por llevar adelante esta iniciativa, que los procuradores venimos demandando hace mucho tiempo, y que no puede tener más consecuencia que una mejora del servicio público y de atención al ciudadano, a quien, en definitiva, todos nos debemos.

Conferencia en el INAP

## El catedrático Martín-Retortillo resalta el papel de los colegios profesionales en la sociedad española

La sede del Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid acogía el pasado 17 de abril una conferencia del catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, quien incidió en el auténtico significado de los colegios profesionales y en la necesidad de su existencia como garantía de calidad para la ciudadanía.

**Enmarcada en el ciclo** de conferencias «La reforma del Estado y de la Administración española», organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública desde mediados del año 2012, tenía lugar el 17 de abril la conferencia del catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, titulada «Grupos profesionales y colegios profesionales en una situación de crisis». En su conferencia, el profesor Martín-Retortillo resaltó el arraigo con el que cuentan algunos colegios profesionales en la sociedad civil española como garantes de la calidad y responsabilidad en determinadas profesiones de «gran trascendencia» para la ciudadanía. En este sentido, se refirió al carácter dual de los colegios profesionales ya que, por un lado, son corporaciones que defienden los intereses de la profesión, pero, a su vez, realizan funciones públicas de interés general.

### Libre acceso a las profesiones (art. CE 35) y el requisito de colegiación (art. CE 36)

Como constatación de la importancia social de sus funciones, la Constitución de 1978 reconoce expresamente a estas corporaciones en el artículo 36, marcando la exigencia de que su estructura interna y su funcionamiento sean democráticos. Hizo una comparación con el artículo 35 donde se recoge la libertad de todos los españoles a elegir profesión u oficio. Según destacó Martín-Retortillo, «no hay una situación de superioridad alguna entre estos dos artículos que valen tanto uno como otro, que uno no es excepción del otro; es decir, que habrá profesiones cuyo ejercicio requerirá la colegiación y habrá profesiones cuyo ejercicio se hace de otra manera, pero el art. 36 no es la excepción del 35». Recogiendo sus palabras, «la Constitución quiso tomar partido en el sentido de que determinadas profesiones siguieran estando organizadas como lo estaban desde unas corporaciones importantes en este sentido».

### Modificaciones regulatorias

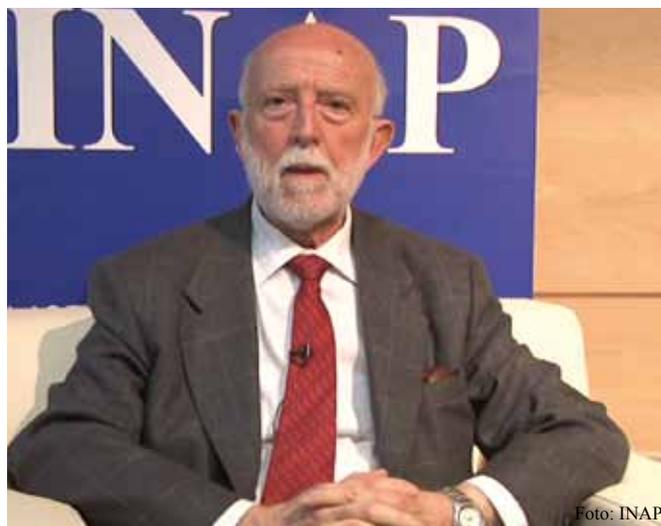
Dentro de la compleja regulación existente en el sector, la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales ha tenido que convivir con muchas otras normas, como las de los estatutos de autonomía u otras leyes autonómicas. Esta ley sería modificada significativamente a raíz de la transposición de la Directiva de Servicios a nuestro ordenamiento jurídico en el año 2009 mediante la conocida como ley paraguas y de su desarrollo a través de la ley omnibus. Esta ley, aprobada asimismo en el 2009, incluía una disposición transitoria

(la 4.<sup>a</sup>) donde se aplazaba la regulación de la colegiación a una ley posterior, cuyo texto, tras varios intentos por parte de los diferentes gobiernos, se encuentra todavía en fase de elaboración por parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

### Prevista Ley de Servicios Profesionales: apuesta por un mayor conocimiento y confianza

En relación con las informaciones disponibles sobre la prevista Ley de Servicios Profesionales, el profesor afirmó que «está hecha desde el desconocimiento de los colegios profesionales» y ello puede conllevar problemas de cierta entidad en algunas profesiones como, por ejemplo, en la abogacía, donde se propone dejar únicamente la inscripción en el colegio para aquellos que intervienen ante juzgados y tribunales de justicia, lo que constituye a veces una parte mínima y muy específica de la actividad de un profesional de la abogacía. Según indicó, de esta manera, se están obviando todas las funciones relacionadas con la redacción de contratos, la preparación de testamentos, el acompañamiento a negociaciones urbanísticas o, incluso, la actuación en los procedimientos administrativos, expropiatorios, en la vía previa, etcétera, donde la deontología es igualmente aplicable y debe ser garantizada.

El catedrático de la UCM terminó su conferencia solicitando a los poderes públicos eliminar las retenciones existentes y otorgar una mayor confianza a los colegios profesionales que cuentan con un «palmarés muy útil» para la ciudadanía de nuestro país.



# Celebrada en Madrid la Cumbre de la Ingeniería de España

«Con más y mejores ingenieros competiremos mejor, atraeremos también más inversión, haremos más valioso y productivo nuestro conocimiento y con toda seguridad generaremos mayor confianza, tanto fuera como dentro de España». Estas fueron algunas de las palabras con las que el Príncipe Felipe inauguraba el pasado 13 de mayo la Cumbre de la Ingeniería Española, organizada por el Instituto de la Ingeniería de España (IIE), bajo el lema ‘Los ingenieros por la industrialización, la producción y el crecimiento’

Durante dos jornadas, expertos representantes de empresas y sectores de la ingeniería se reunieron en la sede del IIE con los objetivos de definir fortalezas y marcar las líneas maestras a seguir, así como el camino más conveniente para recuperar el crecimiento económico siempre de acuerdo con un modelo sostenible.

«La aportación de los ingenieros hará más rápida y eficiente la recuperación y por ello esta Cumbre de la Ingeniería quiere expresar a la sociedad española y a los dirigentes políticos, la disposición de los ingenieros a impulsar y a colaborar en las tareas necesarias para conseguir los objetivos descritos» (Programa introductorio de este evento, IIE).

Siguiendo un formato de mesas de debate, durante la primera jornada se hicieron propuestas que tuvieron que ver con energía y recursos naturales, tanto en el área de la construcción y fabricación como en el sector medioambiental. La jornada siguiente tuvo como protagonistas a las tecnologías de la información, la formación y el emprendimiento industrial. «Tenemos grandes profesionales, pero dudo de que los nuevos sistemas educativos den resultado», afirmó Miguel Ángel Morrell, director de Ingeniería y Tecnología de Airbus Militar. Todos los invitados en esta misma mesa en la que participaba Morrell –Construcción y Fabricación– coincidieron en conceder la importancia merecida al mercado internacional para las empresas industriales y

de las ingenierías españolas. Además, Juan Miguel Villar Mir, presidente de OHL, advirtió que «el aumento de la productividad debe hacerse a través de la mejora de la educación y de la I+D+i».

La clausura de esta Cumbre, relevante en todos sus aspectos y muy especialmente en aquel que supone la confluencia nacional de un sector que tiene mucho que decir en la «apuesta por una política industrial sólida y sostenible, en un marco competitivo e innovador que logre el acceso de persona y empresas a nuevos mercados», contó con la presencia de la ministra de Fomento, Ana Pastor.

En este mismo acto, el presidente del Instituto de la Ingeniería de España, Manuel Moreu, anunció el traslado al Gobierno de un documento de propuestas para la mejora del sector y para «sacar el país adelante». Por su

parte, Carlos del Álamo, presidente de la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI), apuntó la necesidad de «preparar a los profesionales del sector para la internacionalización y el emprendimiento



Inauguración de la Cumbre en el IIE

porque las cosas ya no van a ser como antes».

Ana Pastor, en cuya intervención destacó la relevancia que aún hoy sigue teniendo este colectivo profesional pese a la nueva realidad, añadió que «tenemos que dar soluciones diferentes desde la tecnología, única capaz de transformar el mundo que vivimos».

De esta manera se daba por concluido este encuentro de la ingeniería en unos momentos críticos para nuestro país debido a la crisis que desde 2008 azota a todos los sectores, incluido el profesional. Es por esto por lo que tal y como expresaba el Príncipe Felipe durante la inauguración de la Cumbre de la Ingeniería de España: «hoy más que nunca es necesario poner toda nuestra energía al servicio del interés de las personas, para que se creen oportunidades de trabajo con las que devolver la ilusión en el presente y la confianza en el futuro de tantas familias que lo necesitan».

Grupo de Trabajo de la Comisión Europea

## Unión Profesional promueve el emprendimiento en Bruselas

Conscientes del papel que juegan las profesiones liberales en el crecimiento y en la creación de empleo, la Comisión Europea ha creado un grupo de trabajo con el fin de apoyar a estos profesionales en su actividad emprendedora. El pasado 15 de mayo tenía lugar en Bruselas la primera reunión de este grupo en la que se dieron cita representantes de las instituciones europeas, del Consejo Europeo de Profesiones Liberales y de las principales organizaciones interprofesionales de la Unión Europea, entre las que se encuentra Unión Profesional.

**Por invitación del vicepresidente** de la Comisión Europea (CE) y responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, Unión Profesional —asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas— participaba el pasado 15 de mayo en la primera reunión del grupo de trabajo organizada por la CE para analizar las necesidades de los profesionales liberales en materia de emprendimiento.

Además de Unión Profesional, al encuentro acudieron representantes de las organizaciones interprofesionales más relevantes de otros países europeos (como Italia, Alemania, Irlanda, Reino Unido, Rumanía, Bélgica y Francia), además de diversas personalidades del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y de la propia Dirección General de Empresa e Industria —organizadora del encuentro— y de la Dirección General de Mercado Interior y Protección del Consumidor. Todos ellos debatieron sobre las especificidades de los profesionales liberales en esta materia, particularmente en tres áreas primordiales: el acceso a la financiación, la internacionalización (no solo en el mercado interior, sino también más allá de las fronteras europeas) y la simplificación.

### Principales intervenciones

Marko Curavic, jefe de la Unidad de Emprendimiento en la Dirección General de Empresa e Industria de la CE, dirigió y moderó un encuentro contextualizado en el «Plan de acción sobre espíritu empresarial 2020» presentado por la Comisión Europea recientemente y donde se señala el papel esencial que los emprendedores juegan en el futuro del empleo en Europa, en el crecimiento y en la sociedad en conjunto.

Por su parte, y dada la colaboración establecida con las organizaciones profesionales presentes en relación con la modernización de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones, Jürgen Tiedje, jefe de unidad en la Dirección General de Mercado Interior, aprovechó su participación en esta reunión para informar sobre el acuerdo político que tienen previsto alcanzar las instituciones europeas en relación con la revisión que se está efectuando de dicha Directiva. Como dijo, este acuerdo tendrá lugar antes del fin de la Presidencia irlandesa, es decir, antes del próximo mes de julio (ver página 35).

Según resaltó Tiedje, la Comisión Europea está apostando fuerte por la plena implementación de la Directiva de Ser-

vicios y el eGobierno. El jefe de unidad destacó asimismo la importancia del Acta de Mercado Único I y II y sus prioridades para generar crecimiento.

En representación del CESE, Fausta Palombelli anunció la elaboración de un estudio sobre la situación de las profesiones liberales en los 27 países de la Unión Europea y su contribución a la sociedad civil. Unión Profesional celebró públicamente esta iniciativa ya que servirá para poner de relieve las especificidades del sector.

### Aportación de Unión Profesional

Además de hacer hincapié en la relación consustancial que existe entre las profesiones liberales y el emprendimiento, Unión Profesional profundizó en la importancia de la multidisciplinariedad, la empleabilidad y el Desarrollo Profesional Continuo, que integra tanto los conocimientos, aptitudes y competencias del profesional adquiridas a través de la experiencia profesional como el aprendizaje permanente de este. Todos estos conceptos se encuentran en la esencia del valor aportado por las profesiones y facilitan la movilidad. Desde UP se destacó asimismo la necesidad de que exista una regulación equilibrada en el sector de los servicios profesionales cualificados que sirva de garantía para los usuarios, clientes y pacientes respecto a la calidad de los servicios que reciben.

### Clausura de Antonio Tajani

El vicepresidente de la CE, Antonio Tajani, clausuró la primera reunión de este «importante» grupo de trabajo y anunció la organización de un gran evento de presentación de resultados de este grupo para 2014. En sus palabras, «el trabajo que hacéis es muy importante y hay que ayudaros porque vuestro sector puede dar trabajo y ayudar a salir de la crisis». Tajani mostró el compromiso de su gabinete para la coordinación de los diferentes sectores, lo que no considera que sea «fácil». Como profesional liberal que fue (periodista), destaca la independencia de las profesiones como principal atributo de gran valor. «Más allá de las diferencias entre distintas profesiones, hay que subrayar lo que tienen en común», afirmó el vicepresidente. «En tiempos de crisis, no podemos pasar por alto el valioso papel de las profesiones liberales en la creación de nuevos trabajos», concluyó Tajani.

## Gestores administrativos y registradores firman un convenio para facilitar la compraventa de inmuebles por ciudadanos extranjeros

**Mediante el convenio** firmado el pasado 6 de junio entre el presidente del Consejo General de Gestores Administrativos, Ángel Pons y el decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, Alfonso Candau, los ciudadanos extranjeros podrán realizar íntegramente de modo electrónico compraventas de inmuebles situados tanto en España como en Portugal.

El proceso se llevará a cabo gracias al proyecto NE-TPRO, de la Asociación Europea de Registros de la Propiedad, una agencia virtual diseñada para la intermediación electrónica en el tráfico inmobiliario transfronterizo europeo. De esta manera, se ponen en contacto profesionales del derecho que autorizan documentos públicos de distintos países europeos con pro-

fesionales de la gestión documental –en España, los gestores administrativos– cuyos despachos radiquen en donde se encuentren situados los inmuebles.



Ángel Pons y Alfonso Candau, en el momento de la firma

## Se crea oficialmente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

El pasado 4 de junio el Boletín Oficial del Estado publicaba la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, órgano regulador que tal y como se anunciaba en el Consejo de Ministros del 24 de febrero del 2012, agrupará las funciones de organismos anteriormente independientes: Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Pos-

tal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Dicho organismo se enmarca en la reforma de organismos supervisores, llevada a cabo por el actual Gobierno con el objetivo de «favorecer la competitividad de las empresas españolas a través de la flexibilización de los mercados, la reducción de las trabas administrativas, la simplificación regulatoria y la austeridad y profesionalidad del sector público».

## Los notarios colaboran en la prevención del empleo irregular y el fraude

**La ministra de Empleo y Seguridad Social**, Fátima Báñez García, y el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes, han firmado un convenio de colaboración en virtud del cual los notarios facilitarán a la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social aquella información en su poder que pueda contribuir a prevenir y corregir el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Dicha información procederá del Índice Único Informatizado Notarial, una base de datos electrónica con el contenido de todos los documentos y escrituras públicas autorizados ante notario. Mediante este acceso se obtendrá información fundamental para la función inspectora, como la referente a la

composición de órganos de administración de sociedades, la intervención en compraventa de acciones y participaciones sociales, la constitución de hipotecas, apoderamientos, y, en general, para determinar la efectiva titularidad y gestión de las empresas.

Así se facilitará la investigación de supuestos fraudes, tales como los constituidos por las denominadas «empresas ficticias», y se contará con un instrumento de indudable utilidad para determinar la existencia de casos de derivación de responsabilidad por deudas a la Seguridad Social, cuando se produzcan sucesiones empresariales o para declarar la existencia de grupos de empresas no transparentes.

## Nombramientos

### Miguel Villafaina, nuevo presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España



El pasado 11 de mayo se celebraron elecciones a la presidencia del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y a la de su órgano de dirección. La institución será presidida por Miguel Villafaina, actual presidente del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía (ICPFA) y, desde 1968, director gerente del Centro de Fisioterapia Física Sevilla S.L.; también

ha sido hasta 2011, profesor en la Universidad de Sevilla y, desde 1968 hasta 2011, jefe adjunto y responsable de la Unidad de Fisioterapia de Lesionados Medulares del Servicio Andaluz de Salud. El nuevo equipo estará formado por el vicepresidente, Ramón Aiguadé; el secretario general, José Manuel Brandi; el vicesecretario Natalio Martínez; el tesorero, Gustavo Paseiro, el vicepresidente, David Rivera; y los vocales Manel Domingo, Aurora Ferrer, y Manuel López Viña.

### Emilio Viejo Fraile reelegido como presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España



Emilio Viejo Fraile fue reelegido presidente en la reunión ordinaria del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, el pasado 10 de mayo, donde, entre otras cuestiones, se celebraron elecciones a la Presidencia y la Comisión

Ejecutiva. Tras la presentación del programa de los candidatos —Emilio Viejo Fraile y Guillermo Molina Marín, expresidente del COITA de Murcia— se procedió a la votación por parte de los presidentes que componen el consejo. Tras la toma de posesión, Emilio Viejo presentó la composición de su Comisión Ejecutiva, que fue ratificada en el pleno por unanimidad.

### M<sup>a</sup> del Pilar Avizanda Cuesta, nueva decana-presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales



M<sup>a</sup> del Pilar Avizanda Cuesta ha sido elegida nueva decana-presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. La nueva Junta de Gobierno ya trabaja en la institución, después de que el día 22 de marzo se formalizase el cambio tras el proceso electoral. Entre los objetivos prioritarios de esta junta está el de idear y desarrollar nuevas estrategias para el

empleo, aumentar la transparencia en la gestión del Colegio, optimizar los recursos económicos y velar por la ética y la deontología profesional. La nueva presidenta estará acompañada en su labor por María del Mar Ocaña García como vicedecana; Ramiro González Cruz como tesorero y de José Miguel Lara Piñero, Javier de la Puente Vinuesa, Antonio Sánchez Jordán, Antonio Martín-Cobos Puebla, Pedro Miguélez de la Fuente y Rafael Martínez Cubillos como vocales.

## Sociedades profesionales: resoluciones de la DGRN

La Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) ha dictado dos resoluciones referidas a la aplicación de la Ley de sociedades profesionales. La primera resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 15 de abril, viene a suspender la inscripción de una escritura relativa a la declaración de cambio de socios en una sociedad anónima profesional, concluyendo que «se está ante una sociedad profesional siempre que en su objeto social se haga referencia a aquellas actividades que constituyen el objeto de una profesión titulada, de manera que cuando se quiera constituir

una sociedad distinta, y evitar la aplicación del régimen imperativo establecido en la Ley de sociedades profesionales, se debe declarar así expresamente». En el caso de la segunda, publicada en el BOE del pasado 17 de mayo, provocada por la inscripción de una transmisión de participaciones sociales de una sociedad de responsabilidad limitada profesional, la DGRN fija que «en cuanto a la eventual existencia de causas de suspensión, término o exclusión del ejercicio profesional, no existe norma que expresamente establezca el deber de manifestación de los otorgantes sobre la inexistencia de dichas causas».



## Red Intercolegial

### La Unión Profesional de Alicante se vuelca en la formación en redes sociales

La **formación** en redes sociales es importante para el entorno colegial; más aún si lo que se quiere es establecer una red interdisciplinar en la virtualidad. De esta opinión es la Unión Profesional de Alicante, que el pasado 24 de abril, celebró en el Colegio de Médicos una jornada sobre formación en redes sociales. Dicha jornada fue moderada Óscar Carrión, profesor en redes sociales, protocolo y restauración de la Universidad de Alicante. En este marco, los representantes de los colegios profesionales ahí presentes tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre el impacto de las redes sociales y su utilización en las organizaciones profesionales, así como la duda sobre

dónde y cómo enmarcar el mensaje colegial en redes sociales, y en qué contextos plantear el uso de determinadas herramientas 2.0.



### El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio de Notarios de Canarias se incorporan a Unión Profesional de Canarias

El **Colegio de Abogados** de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio de Notarios de Canarias se han incorporado, recientemente, como colegios asociados a Unión Profesional de Canarias (Upcan). El gerente del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Víctor Marrero considera la reincorporación a Unión Profesional de Canarias de este colectivo un «ejercicio de responsabilidad en un intento de unificar esfuerzos y acciones que respalden, justifiquen, refuercen y consoliden el papel que desempeñan nuestras organizaciones en el tejido económico de nuestra sociedad ante el escenario presente y futuro que se adivina incierto para los colegios profesionales». Por su parte, el Colegio de Notarios de Canarias accede a Upcan

por primera vez, de la mano de su decano, Alfonso Cavallé Cruz, quien estima que, con esta adhesión, el colectivo notarial contribuye al objetivo común de la asociación de hacer valer «el papel fundamental de estructuración y contribución al desarrollo y progreso de la sociedad y de las libertades» de las profesiones. En opinión de Cavallé, «es desde la unión de todas las ramas profesionales desde donde se puede hacer eficaz este propósito».

Estas dos recientes incorporaciones se suman a la elección del nuevo vicepresidente de Upcan, el decano del Colegio de Psicología, Iván Pérez Peña, que sustituye a Juan Antonio Bermejo Domínguez, decano del Colegio de Biólogos de Canarias.

# Red Intercolegial



## La deontología profesional, a debate

‘Cómo funcionan las Comisiones de Deontología de los Colegios Profesionales’ fue la pregunta que vertebró la jornada, organizada por la Unión Interprofesional de Madrid, donde los invitados de las distintas áreas profesionales acercaron sus respectivas perspectivas en lo que a deontología profesional se refiere.

**La Unión Interprofesional** de la Comunidad de Madrid (UICM) celebró el pasado 27 de mayo una jornada sobre Deontología profesional, organizada con el objetivo de profundizar en el funcionamiento de los Departamentos o Comisiones de Deontología de los Colegios Profesionales de Madrid ante los nuevos retos que está planteando el continuo proceso de modernización al que asiste el sector colegial. En la mesa redonda de debate ‘Deontología profesional y el ejercicio de la potestad disciplinaria’, intervinieron diversos expertos en la materia procedentes del ámbito universitario y profesional quienes fueron presentados por Manuel Valero Yáñez, vicedecano y tesorero del Colegio de Abogados de Madrid. En su intervención, Valero resaltó la importancia que desde la Ley Ómnibus —aprobada a finales del 2009— han adquirido los Centros o Servicios de Atención al Usuario de los que disponen los colegios profesionales. En su opinión, «la dignidad y la proyección social de las profesiones debe ser ética, es un patrimonio moral de cada profesión, para que el usuario tenga confianza y seguridad».

### El papel de los colegios y la deontología

La coordinadora de la Cátedra de Ética de la Empresa y de las Profesiones de la Universidad Carlos III de Madrid, Hilda Garrido, hizo hincapié en el papel de la deontología profesional como «esencial» en el ejercicio de las profesiones y en el rol de los colegios profesionales que, como afirmó, «constituyen un instrumento idóneo para asegurar que la actividad de los profesionales se somete a ciertos principios deontológicos, protegiendo así al ciudadano y al profesional». Hilda Garrido habló de la necesidad de proteger al ciudadano ejercida por parte de los colegios profesionales; también en la importancia de los bienes jurídicos que deben ser protegidos y que están en juego en el ejercicio diario de todas aquellas profesiones que «ayudan a realizar o a proteger derechos fundamentales; por eso se dice que las profesiones son de interés público».

### Garantía de la confiabilidad de los profesionales

Los colegios profesionales deben ayudar a prevenir los «fallos de información del mercado» que afectan a los consumidores, afirmó la profesora Garrido. Ante la incapacidad para discernir entre servicios de calidad o no por parte de los ciudadanos, el título previo (la habilitación), unido a la colegiación y al sometimiento a determinadas normas deontológicas son la garantía que tiene el ciudadano de que el profesional al que está acudiendo cumple un mínimo de fiabilidad. Es esta confiabilidad de los profesionales la que debe ser el fundamento de la deontología y el objetivo a perseguir por los colegios: hacer que los profesionales que dan un servicio al ciudadano sean confiables, asegurando que son profesionales competentes y comprometidos con los principios de su profesión. «Este es el verdadero papel del colegio profesional y el que justifica hoy su existencia ante los movimientos liberalizadores del sistema», pues «la garantía de una aplicación rigurosa, eficaz y transparente de la deontología profesional será lo que pueda mantener y justificar el sistema colegial hoy en día», concluyó Hilda Garrido.



Fernando Bejarano (director del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Madrid), Hilda Garrido (coordinadora de la Cátedra de Ética de las Profesiones), Pablo Linde (abogado) y Manuel Valero, vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid

## El CIE concede el premio mundial a la Innovación Sanitaria a la plataforma InfoEnfermería

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) —máxima institución de representación mundial de las 13 millones de enfermeras que trabajan en todo el mundo— entregó el pasado 22 de mayo su premio mundial a la Innovación Tecnológica al Consejo General de Enfermería de España por su plataforma de comunicación integral InfoEnfermería.

El galardón fue recogido por el presidente de los enfermeros españoles, Máximo González Jurado, de la mano de la presidenta saliente del Consejo Internacional, la australiana Rose Mary Bryant, que ha calificado a InfoEnfermería de herramienta vanguardista en preparación, competencias y desarrollo profesional. «Le pido al consejo enfermero español



que comparta esta magnífica herramienta y trabaje con el resto de instituciones para exportar su tecnología», apuntó Bryant. Por su parte, el presidente del Consejo General de Enfermería ha agradecido este premio a la comunidad enfermera internacional y ha aceptado de buen grado la posibilidad de exportar esta tecnología al resto de los consejos enfermeros del mundo. «InfoEnfermería se ha desarrollado desde el primer momento en código abierto porque teníamos claro que era una buena iniciativa que podíamos compartir con otras organizaciones hermanas». Asimismo, ha señalado que «antes de la penetración actual de Internet ha hecho posible que abandonemos el papel para apostar, desde ya mismo, por la comunicación digital».

## Los ingenieros técnicos industriales y los administradores de fincas colaboran a favor de la eficiencia energética de los inmuebles

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial —COGITI— y el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas —CGCAFE— han firmado un convenio de colaboración con el que se pretende ayudar y asesorar a los ciudadanos cuando necesiten encontrar a un profesional que certifique la eficiencia energética de sus inmuebles.

Así, mediante la recién creada por el COGITI *Plataforma de Certificación Energética*, podrá ser contratada en cualquier lugar de la geografía española una certificación energética para un edificio, local o vivienda. Dicha plataforma dispone de una base de datos con un total de 5.000 profesionales a la disposición del usuario.

José Antonio Galdón, presidente del COGITI, a propósito de este acuerdo, señaló que «pondremos todo nuestro empeño y colaboración con la administración y otros colectivos profesionales para que se lleve a cabo de forma exitosa y con las máximas garantías de calidad, seguridad y profesionalidad». Por su parte, Salvador Díez, presidente del CGCAFE, consideró que con dicho convenio «los administradores de fincas salvaguardan los intereses de consumidores y usuarios en la defensa de sus derechos en materia de vivienda, articulando, junto con el COGITI, un sistema idóneo para que los inmuebles, en propiedad o arrendamiento, cumplan con las normativas establecidas en esta materia con unos resultados óptimos».

## Dentistas y farmacéuticos organizan la primera campaña salud oral y embarazo

El Consejo General de Colegios de Dentistas y el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos junto con la colaboración de otras asociaciones de matronas y de ginecología y obstetricia, han organizado la primera campaña salud oral y embarazo. Durante el mes de junio todas las clínicas participantes realizarán revisiones bucodentales gratuitas a las embarazadas que lo deseen. Por su parte dentistas, farmacéuticos, matronas y ginecólogos contribuirán a concienciar a la población sobre la importancia de la prevención y los cuidados de la salud bucodental durante el embarazo.



## Unión Profesional y el Instituto de Crédito Oficial acercarán las alternativas de financiación a los profesionales

El pasado 31 de mayo tuvo lugar en Madrid una jornada informativa sobre el convenio de colaboración firmado recientemente entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Unión Profesional. A través de este acuerdo, la asociación, y los consejos y colegios profesionales que se adhieran al mismo, se comprometen a difundir en el sector colegial los productos que el ICO pone a disposición de profesionales, autónomos y pymes.

**Tras la colaboración** establecida en el año 2011, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Unión Profesional (UP) firmaban hace algunas semanas un convenio de colaboración con el objetivo de facilitar a los profesionales, autónomos y pymes del entorno colegial toda la información sobre los productos ICO.

Enmarcada en dicho convenio, se celebraba el pasado 31 de mayo en Madrid una jornada informativa en la que representantes de los consejos generales y colegios profesionales pudieron conocer de primera mano las características y ventajas que ofrecen las Líneas de Mediación y Líneas ICO 2013 para sus profesionales.

### Significado del convenio

Durante la presentación de la jornada, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de UP, explicó el contexto en el que se sitúa la firma de este acuerdo que se basa, principalmente, en el compromiso de difundir los productos ICO en el sector colegial con el ánimo de facilitar la información necesaria a los profesionales para acceder a la financiación.

Como ocurriera con el convenio firmado en el año 2011 —que quedó paralizado a mediados del 2012 por cambios en la cartera de productos del ICO—, el presente acuerdo da, a su vez, la oportunidad a los Consejos y Colegios del entorno de UP, y sus colegios territoriales, de adherirse y poder actuar como agentes colaboradores. Son realmente los colegios profesionales los que, gracias a su cercanía a los profesionales, podrán asesorar a sus colegiados sobre las diferentes alternativas de financiación que ofrece el ICO y la forma de acceder a ellas. Según afirmó Gonzalo Múzquiz, «en los momentos actuales, debemos acostumbrarnos a potenciar, entre todos, el espíritu emprendedor y ayudar a mantenerlo».

### Ventajas de los productos ICO

En su intervención, Carmen Varela, jefe de Área de Atención al Cliente de ICO, trasladó a los representantes de los Consejos y Colegios Profesionales el interés de su organismo en que la financiación «fluya» y llegue a aquellos que más lo necesitan. Por ello, resaltó el papel que pueden jugar los colegios profesionales que se adhieran al convenio a la hora de ofrecer información y asesoramiento a sus colegiados sobre aquellos productos que más se pueden ajustar a sus necesidades de financiación.

Como explicó la representante de ICO, a través de los agentes colaboradores tratamos de «hacer más accesibles» nuestros productos al profesional que, con el asesoramiento ofrecido por su Colegio, podrá dirigirse a la entidad bancaria y solicitar el producto que desee con el máximo conocimiento del mismo.

Tras exponer la naturaleza y funciones del ICO, Carmen Varela explicó en qué consisten las líneas de mediación de apoyo a empresas españolas mediante financiación de inversiones productivas y activo circulante. Se trata de préstamos concedidos por entidades crediticias privadas, que son quienes asumen el riesgo de crédito de cada operación, aunque los términos de dichos préstamos son establecidos por el ICO en condiciones de transparencia.

Además, se hizo hincapié en las líneas ICO 2013 que se ponen a disposición de autónomos y empresas con el objetivo de financiar la internacionalización de la empresa española, apoyar las necesidades de circulante y potenciar la liquidez vinculada a la inversión:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores
- Sublínea ICO Garantía SGR
- Línea ICO Internacional
- Sublínea ICO Exportadores

A través de las líneas ICO 2013, los autónomos y empresas disponen de financiación en condiciones ventajosas que, según resaltó Carmen Varela, tienen que ver con la existencia de distintos plazos de amortización con tipos de interés diferenciados en función del plazo, la continuidad en el apoyo a largo plazo hasta 20 años (hasta 3 años para liquidez) y la inexistencia de comisiones.

El proceso de adhesión al convenio seguirá abierto hasta el próximo 30 de junio, por lo que todas aquellas organizaciones colegiales que deseen convertirse en agentes colaboradores del ICO deberán ponerse en contacto con Ángeles Tellez del Área de Atención al Cliente de ICO en el teléfono: 91 592 16 17 o en la dirección de correo electrónico: [angeles.tellez@ico.es](mailto:angeles.tellez@ico.es).



Carmen Varela y Gonzalo Múzquiz

Entrevista a Andrés Pérez Ortega, autor de *Te van a oír*

## «Debemos considerar nuestro trabajo como un producto, nuestra profesión como una empresa y nuestro prestigio como nuestra marca personal»

La publicación de su último libro, *Te van a oír*, nos permite acercarnos de nuevo a su autor y de este modo profundizar en el ámbito de la Marca Personal, cuyo desarrollo en España va unido al nombre de Andrés Pérez Ortega. Después de darnos los consejos adecuados para convertirnos en expertos, la promoción de nuestro trabajo y la utilización de las redes sociales para cumplir este objetivo forman parte de su estrategia a la hora de inculcar a los profesionales la necesidad de considerar dicha marca como una cuestión inherente en la vida profesional.



Esther Plaza Alba

**P: ¿Cómo es que un químico al que no le gusta escribir acaba de publicar su tercer libro además de tener más de 1000 entradas en su blog?**

**Respuesta:** Aunque no sea demasiado sutil ni políticamente correcto, la respuesta es sencilla, porque no me queda más remedio. Hace más de nueve años, cuando me despidieron de mi última empresa y decidí que jamás volvería a trabajar por cuenta ajena, me di cuenta de que la mejor forma de darse a conocer cuando no se tienen muchos recursos económicos era invertir en otro tipo de recursos, tiempo y trabajo. En este momento tenemos la posibilidad de mostrar nuestro trabajo y nuestro valor utilizando herramientas y canales *online* y *offline* que están a nuestro alcance y casi sin coste. Desde entonces utilizo todos esos medios a nuestra disposición para explicar lo que hago y lo que aprendo. Simplemente lo considero una parte importante y necesaria de mi trabajo.

**P: ¿Qué ofrece *Te van a oír* al profesional?**

**R:** Precisamente lo que explico en el libro son todos esos canales del mundo «real» y virtual que podemos utilizar los profesionales para darnos a conocer. Una de las virtudes del libro es que todo lo que cuento lo he experimentado, y además explico experiencias de otros profesionales independientes que han tenido éxito.

En el libro hago un repaso de todas las formas y herramientas que tenemos a nuestra disposición y casi a coste cero para conseguir sobresalir y llamar la atención en un entorno cada día más homogéneo y ruidoso.

**P: ¿Hasta qué punto es importante para alguien que necesita promocionar su trabajo dominar las redes sociales?**

**R:** El mundo 2.0 es un canal más y no necesariamente el más importante. Cada profesional tiene un mercado y unas necesidades distintas, así que lo que es válido para uno puede ser irrelevante o incluso negativo para otro.

Siempre digo que el mejor canal para mostrar tu valor como profesional no es una red social como Facebook, sino algo que podemos controlar como el blog. En mi opinión, el mundo de los social media queda muy cojo e incompleto si no existe una visibilidad en el mundo *offline*, o dicho de otro modo, es inútil pasarte el día en Twitter si, por ejemplo, no quedas con nadie a tomarte un café o aprovechas una oportunidad para hablar en público.

**P: En numerosas ocasiones se te ha escuchado hablar de la necesidad de «dejar una huella definida en la mente de otras personas». Con la vorágine de información que se mueve en lo que denominas «dospuntocerolandia», ¿qué ingredientes hacen falta para hacerlo posible?**

**R:** Creo que hay una gran obsesión por coger un altavoz virtual y empezar a hacer ruido y a gritar. Pero desgraciadamente veo a muy poca gente que habla de estos temas hacer referencia a algo mucho más importante que la visibilidad; me refiero a tener objetivos claros y a esforzarse por ser el mejor profesional en lo tuyo.

Por lo tanto, si quieres destacar, sobresalir y convertirte en un referente en tu sector te recomiendo que

definas un objetivo profesional claro, que te mantengas al día y en la vanguardia de tu sector y, por último, salgas a contarlo. Pero no se puede empezar la casa por el tejado. Si eres un profesional sin un rumbo definido y apenas alcanzas un nivel mediocre, lo único que vas a conseguir utilizando los altavoces físicos o virtuales es generar desconfianza y destruir tu reputación.

**P: En tu último libro mantienes que hay gente que agradece tu «sinceridad políticamente incorrecta»... ¿Qué importancia tiene la forma en que se utilice el lenguaje para hacer pedagogía sobre la Marca Personal?**

**R:** Creo que uno de los mayores problemas de los social media es que parece que están destinados a acumular o coleccionar «amigos», fans o seguidores. Y si ese es el objetivo, al final acabas diciendo lo que crees que va a gustar a esas personas y a debilitar tus ideas y valores.

Pero eso implica dos cosas: la primera es que lo peor que puede hacer un profesional que quiere posicionarse es tratar de contentar a todo el mundo porque, al final, no acabará contentando a nadie.

La segunda es que esos «amigos», fans o seguidores no pagan tus facturas ni tus gastos, así que invertir tu tiempo y esfuerzo en ellos es un error. Ojo, creo que es importante mostrar todo el respeto del mundo y aportar todo el valor que puedas, pero no podemos convertir un medio en un fin.

Creo que estamos hartos de eufemismos y palabras bonitas. Así que cuando uno dice lo que piensa, con educación y sin atacar a nadie, creo que se agradece.

**P: ¿Hacia dónde debe dirigirse en estos momentos el profesional? ¿Necesitamos «neoprofesionales»?**

**R:** Lo de neoprofesionales es un término que se me ocurrió porque estoy un poco harto de establecer diferencias entre emprendedores, empresarios, empleados, autónomos o desempleados. En realidad, todas esas son diferencias administrativas que se utilizan para saber quién paga el IVA, el IRPF o la S. S. Pero desde nuestro punto de vista la única diferencia entre todos ellos es el número de clientes y si vas a cobrar por factura o por nómina.

Creo que, especialmente tras la crisis que lo ha reventado todo, debemos empezar a pensar como profesionales que vendemos servicios aunque nuestro cliente sea la empresa con la que tenemos un contrato indefinido o el INEM.

Eso implica que debemos considerar nuestro trabajo como un producto, nuestra profesión como una em-

presa y nuestro prestigio como nuestra Marca Personal. Es como si cada profesional YO S. A. tuviese varios departamentos igual que tiene una empresa. Pero como te digo, el neoprofessional debe olvidarse de etiquetas o clasificaciones administrativas y preocuparse más de tener algo valioso que ofrecer y encontrar a quienes puedan remunerarles por ello, por cuenta propia o ajena es lo de menos.

**P: ¿Cómo valoras la evolución de la Marca Personal a lo largo de estos últimos años donde la crisis económica ha sido la protagonista indiscutible?**

**R:** Creo que hemos pasado de un entorno hostil en el que la Marca Personal era un concepto rechazado por las empresas, especialmente los departamentos de RR. HH y atacado por quienes pensaban que era un modo de convertir a los profesionales en «objetos» o productos a una situación en la que todos quieren subirse al carro.

Mi visión y mi planteamiento del *branding personal* siempre ha sido humanista, he tratado de utilizar esta herramienta para dar poder a las personas y para reforzar su individualidad y eso implica ir desde lo 0.0 (el interior de las personas) hasta lo 2.0 (comunicar nuestro valor). Pero, en este momento, cualquier cantamañanas se considera capacitado para hablar de Marca Personal y se está confundiendo todo. Me he encontrado con todo tipo de planteamientos equivocados sobre la marca personal, desde gente que dice que consiste en tener un perfil en LinkedIn hasta academias de peluquería que te venden el *branding personal* como la imagen y el corte de pelo.

Desgraciadamente, como ocurre con tantos otros conceptos, es muy probable que acabe muriendo antes de nacer por culpa de los parásitos que aprovechan un concepto que empieza a sonar hasta que lo prostituyen y pasan al siguiente. ■



## Bienvenidos al universo *crowd*

Sucede algunas veces que una práctica se convierte en usual antes de adquirir una denominación. Al inicio del siglo XXI se creaba gracias a internet una gran enciclopedia *online*: Wikipedia. La comunidad internauta comenzaba a colaborar en un proyecto común mediante el uso de unas herramientas colectivas y siguiendo unas reglas predefinidas. Dicha comunidad practicaba y practica el *crowd*.

Esther Plaza Alba

**El pasado mes** de abril se presentaba el Manifiesto *Crowd*, una obra firmada por el biólogo Juan Freire y el politólogo Antoni Gutiérrez-Rubí. Un total de 66 principios para explicar el cambio que ha producido en las empresas la participación de sus miembros y por qué no, de todo su entorno.

### Universo *crowd*

«Las multitudes no son una turba, caótica, ni una masa, homogénea, son un colectivo diverso y organizado» (Principio n.º 2).

En este principio se explica la diferencia entre la masa y la multitud, que se encuentra en la inteligencia. Se trata de la evolución hacia la variedad, hacia la diversidad, hacia la innovación. Las multitudes poseen además, capacidad de adaptación, es decir, de ser resilientes ante cualquier cambio y sobre todo, ante la adversidad.

«La empresa *crowd* transforma el conocimiento colectivo en relaciones, organización y negocio» (Principio n.º 16). Tres conceptos que caben en uno: procomún. Donde lo fundamental vuelve a ser la puesta en común, la deliberación, el debate. Todo ello para llegar al punto fuerte de la comunidad, esto es, la inteligencia colectiva.

«La empresa *crowd* transforma la competitividad en competencia y la rivalidad en cooperación» (Principio n.º 18). Las estructuras empresariales verticales han dejado paso a aquellas horizontales, donde la opinión fluye de una manera sencilla, no hay escalones ni empujones porque prima la cooperación y la transparencia. Es lo que José Cabrera, experto en la dirección de equipos multiculturales, en entornos globales y alta tecnología, llama redarquía<sup>1</sup>. Descubrimos entonces una nueva forma de trabajar donde el valor central ya no es la competitividad sino la capacidad de cooperar y conectar con los demás con el fin de que el flujo de trabajo se mantenga abierto y sea experimental y colaborativo. Estamos ante el *crowdworking* e internet es su medio ideal para desarrollarse plenamente. Un ejemplo de ello en el terreno profesional colegiado se está gestando a modo de compendio o ponencia sobre los colegios profesionales y los derechos fundamentales, coordinado por Unión Profesional<sup>2</sup>.

«Una empresa puede estar cerrada al exterior o abierta al mundo, ahogarse o transformarse» (Principio n.º 10).

Pensemos en un espacio útil para practicar el *crowdworking*. El pasado 24 y 25 de mayo tuvo lugar la segunda edición de la Conferencia Española de Coworking, en Barcelona. Una muestra de las nuevas dinámicas de trabajo y estructuras empresariales ligadas a la colaboración, donde el hecho de compartir un mismo espacio físico de trabajo aumenta las posibilidades de creación de sinergias lo que puede devenir en auténticos proyectos innovadores.

«Conectividad empresarial no es unir puntos, ni tejer redes... es establecer relaciones para pensar, desarrollar y comercializar conjuntamente» (Principio n.º 14).

En el *coworking* el espacio compartido permite la multidisciplinariedad, la colaboración, el *networking*, todo ello en un hábitat ideal para profesionales, emprendedores y empresas que quieren explotar este nuevo modelo profesional.

### Del *crowdworking* al *coworking*

El interés del *coworking* por ser un punto de encuentro para profesionales independientes que buscan un lugar de trabajo económico y que quieren colaborar a favor de intereses comunes en un determinado proyecto, ha sido también descubierto por el entorno profesional colegiado.



Foto: 3G Office

<sup>1</sup> Redarquía y cambio organizacional. Blog Innovación en la gestión, de José Cabrera

<sup>2</sup> Revista Profesionales143 (P22-24)

Así, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona —CETIB— abrió el pasado 3 de septiembre Tecnoworking ([www.tecnoworking.cat](http://www.tecnoworking.cat)), un centro de *coworking* ubicado en el Paseo de Gracia. Como principal objetivo, el CETIB se propuso proporcionar un espacio físico para que sus profesionales, emprendedores y pequeños empresarios tuvieran un lugar de trabajo, además de una plataforma ideal para exponer sus iniciativas laborales.

En Burgos ha sido el Colegio de Arquitectos otro de los colectivos en sumarse a esta nueva modalidad de trabajo compartido o en comunidad. Con ello este órgano profesional pretende cumplir un doble objetivo: conceder facilidades a colegiados que no posean un estudio propio y necesitan un espacio físico para trabajar y por otra parte, sacar rendimiento a dependencias del colegio que se encontraban vacías y que no se utilizaban. Por un importe razonable los *coworkers* pueden ocupar una mesa de trabajo y disponer de conexión wifi a internet.

La proliferación en ciudades pequeñas está siendo llevada a cabo en este 2013, después de comprobar sus efectos positivos en las grandes ciudades tales como Madrid o Barcelona, lugares en los que se instala el mayor número de centros de *coworking* (hasta un 40 % de todos los existentes en España), mientras que las ciudades con menos de 100 000 habitantes solamente albergan el 15 % de dichos centros, según datos proporcionados por la última encuesta distribuida por Coworking Spain.

Estos y otros nuevos modelos de trabajo fueron analizados en el encuentro organizado por el Workplace Innovation Group en colaboración con Microsoft, el pasado 8 de mayo, en el que se reflexionó sobre los nuevos usos de los espacios y la utilización de la tecnología para llevar a cabo una nueva forma de trabajo. Para Francisco Vázquez, presidente de 3g Office, moderador de la última mesa de debate, «apostar por el *coworking* tiene interesantes ventajas para los profesionales como poder reservar con antelación un viaje, mejora la productividad y creatividad profesional, compartir inquietudes, enriquecer conocimientos, crear sinergias...». Además, «los beneficios mediambientales son notables, ya que el consumo de luz, papel, agua, etc. se amortiza gracias a su uso compartido». ■

#### Crowdfunding

El pasado 14 de mayo se estrenaba la primera película española rodada gracias al *crowdfunding*. Una alternativa real de financiación, aconsejable para todos aquellos emprendedores que no cuentan con recursos propios para desarrollar su producto. Un auténtico modelo de preventa que concede la oportunidad buscada al emprendedor de llevar a término su idea inicial gracias a la predisposición de aquellas personas o entidades que se deciden a financiar la puesta en marcha de su proyecto.

ESPACIO  
DIRCOM

**dircom**  
Asociación de Directivos de Comunicación

## La comunicación corporativa, clave para salir de la crisis

La Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom, ha presentado la publicación de referencia en el sector, el Anuario de la Comunicación 2013, con la presencia de Daniel Tisch, Chair de la Global Alliance, que se ha referido a los problemas con los que se encuentra el dircom en la actualidad.

Para el presidente de la federación de comunicadores, que reúne a más de 160 000 profesionales, «los dircom somos valiosos, pero no valorados», a pesar de encontrarnos en una época en la que lo que hacemos es más importante que nunca.

El Chair de la Global Alliance ha dado la enhorabuena a Dircom, por ser líder y colaborador en el seno de la comunidad de comunicadores. «Con mi viaje a Madrid, la Global Alliance y Dircom comenzamos un viaje juntos: el WPRF2014». Dircom organizará en otoño del 2014 el VIII Congreso Internacional de Comunicadores al que asistirán cientos de profesionales del sector.

Por su parte, José Manuel Velasco, presidente de Dircom, ha querido ahondar en la visión de la Asociación. «Desde la comunicación debemos contribuir a la transformación social y aprovechar la crisis para fortalecer el posicionamiento de los dircom en las empresas. Además tenemos el desafío de crear empleo en el sector de la comunicación».

La presentación del Anuario de la Comunicación 2013 ha contado con una ponencia del presidente de Barrabés, Carlos Barrabés, en la que ha destacado que «la desigualdad, la inestabilidad y la sostenibilidad son los grandes retos que debe superar el mundo».

Sebastián Cebrián, director general de Dircom, ha sido el encargado de presentar el Anuario de la Comunicación 2013, que ha definido como «un referente que desarrolla las tendencias del nuevo rol del dircom del s. XXI». Asimismo, ha destacado que la comunicación es una gran aliada para salir de la crisis, como queda patente en la publicación de Dircom. «Las empresas que apuestan por la comunicación son más efectivas y viables», ha afirmado.

## Emprendedores: cuando la necesidad se hace oportunidad (y II)

«[...] Solo disponemos de capital humano como la gran variable estratégica para salir adelante, para avanzar en esta nueva realidad mundial que se configuró a partir de la revolución tecnológica. [...] Lo más permanente es la condición humana, que nos lleva a la esencia de los comportamientos, de las percepciones del mundo. Y sobre esa condición humana se puede hablar del espíritu innovador, del carácter emprendedor, del éxito o el fracaso de la creatividad».

*Extracto del epílogo de Felipe González en el libro 'Está todo por hacer' de Pau Garcia-Milà (emprendedor, 26 años)*

Carolina López Álvarez

**El estallido de las diferentes** «burbujas» y el hundimiento de los «buques insignia» repartidos por todo el mundo capitaneados por el valor del crecimiento por encima de todo han provocado una reflexión global destinada a descubrir nuevas sendas hacia las que encaminar nuestros pasos. Entre otras decisiones, se está apostando por incentivar la iniciativa emprendedora, concebida como una de las «armas» estratégicas con las que luchar contra las altas cuotas de desempleo de España y sus países vecinos. Como dice Manuel Bermejo, profesor titular del IE Business School y autor de *Gente emprendedora, gente de calidad*<sup>2</sup>, «el papel de los emprendedores en la sociedad global que nos toca vivir es fundamental si queremos tener un entorno sostenible en términos de empleo, riqueza y bienestar». Pareciera que en los últimos tiempos esta concepción es compartida por los distintos agentes y estamentos que componen nuestra sociedad, cumpliéndose aquello que Bermejo reclama en su obra: «El emprendedor necesita una mirada cómplice de la sociedad y sus gobernantes».

### Apoyo normativo

Muestra de esa complicidad es el Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 lanzado recientemente por la Comisión Europea y las diversas iniciativas planteadas por el Gobierno español, tal y como se recogía en la primera parte de este artículo (ver Profesiones nº 142). Anunciado dentro del Programa Nacional de Reformas 2013 presentado por el Ejecutivo el pasado 29 de mayo, hace unas semanas veía la luz el *Anteproyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización* que incluye toda una serie de medidas destinadas a impulsar la cultura emprendedora y a facilitar el inicio de actividades empresariales (ver cuadro). Aunque, según los expertos, el texto debe ser mejorado, sobre todo, en lo que al acceso a la financiación se refiere, coinciden en señalar el espaldarazo que dicha normativa supone para los emprendedores. En palabras del presidente de la Federación de Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, pronunciadas en el Fórum Europa el 4 de junio, «el anteproyecto de ley de emprendedores es un gran avance, con buenas medidas como el cambio en el sistema de tributación del IVA, el mayor control para que las contratas hagan efectivo sus pagos a la cadena de subcontratación, la eliminación de trabas, la reducción de trámites o el establecimiento de estímulos fiscales tanto para la pequeña empresa

como para los autónomos por reinversión de beneficios, pero hay aspectos en los que hay que darle un giro de 180° si queremos que realmente sea efectiva para los autónomos y los emprendedores».

### No solo una cuestión de jóvenes

Además de la financiación, otro de los aspectos cuestionados del Anteproyecto se refiere al apoyo a los emprendedores de más de 45 años porque, como afirmaba Lorenzo Amor, «emprender no tiene edad».

Según datos del *Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Informe ejecutivo España 2012*<sup>3</sup>, el pasado año, la tasa de actividad emprendedora (que mide tanto la intención de emprender como las personas que han creado una empresa o han optado por el autoempleo) se sitúa en el 5,7 %, es decir, 1.751.000 individuos españoles entre 18 y 64 años están involucrados en actividades emprendedoras. Apesar de que ha descendido aproximadamente un 2 % respecto al año 2011, esta tasa se ha mantenido relativamente estable, sobre todo por la intención emprendedora de los españoles, que no ha cesado de crecer desde el 2009.

Aunque son múltiples las acciones destinadas a los jóvenes, lo cierto es que —como muestra el GEM— el perfil medio del emprendedor corresponde a un hombre de origen español de algo más de 38 años de edad, con estudios secundarios, formación específica para emprender y nivel de renta situado en el tercio superior. Javier Sanz, director del Master in Entrepreneurship de la Universidad Complutense de Madrid y creador de la asociación de estudiantes con carácter emprendedor *Idea Business Center*, reconoce que aunque en un primer momento sus programas de emprendimiento iban destinados a jóvenes recién licenciados pronto se dieron cuenta de que ese no era verdaderamente su público objetivo: «La edad media de los participantes en nuestros programas es de 33 años, buenos profesionales, cansados de realizar trabajos monótonos que solo ofrecen dinero y que buscan la manera de desarrollar proyectos creativos donde puedan aprovechar al máximo sus habilidades e intereses». Cada vez son más los profesionales y ex directivos, extraordinariamente formados en las mejores escuelas de negocio, continúa diciendo, «que prefieren correr el riesgo e ir en busca de su modelo de negocio personal, que vienen a vernos para diseñar de forma conjunta un *business plan* acorde a sus intereses, habilidades y personalidad».

<sup>1</sup> García-Milà, Pau. 'Está todo por hacer. Cuando el mundo se derrumbe, hazte emprendedor'. Plataforma Editorial, 2011. <http://www.paugarciamila.com/>

<sup>2</sup> Bermejo, Manuel. 'Gente emprendedora, gente de calidad'. Plataforma Editorial, 2013.

<sup>3</sup> Para consultar el informe completo: <http://www.gem-spain.com>.

### Las múltiples «facetas» del emprendedor

Además de ser un concepto «sin edad», también puede hacer referencia a un amplio espectro de perfiles más allá del que monta un negocio. Para Manuel Bermejo, el concepto de emprendedor incluye al emprendedor que «arranca su propia firma» pero, también, «al emprendedor social, al profesional que practica el ejercicio libre de su actividad, al intraemprendedor que trabaja por cuenta ajena pero guiado por un espíritu innovador y creativo, al político emprendedor que, desde su loable vocación de servicio público, escucha al ciudadano y trabaja para cimentar un mejor futuro para las generaciones venideras y al emprendedor vital que es toda aquella persona que pasa por la vida dejando un legado positivo y constructivo».

En el caso de las profesiones de ejercicio libre, como indica Jesús Tercedo, presidente de la Confederación Española de la Pequeña y la Mediana Empresa (CEPYME), «el emprendimiento es prácticamente consustancial al ejercicio de su actividad profesional». De ahí que la Comisión Europea haya decidido crear un grupo de trabajo específico para abordar las necesidades que los profesionales liberales tienen a este respecto (ver página 11). Según datos facilitados por ATA, en el mes de abril el número de autónomos correspondientes a 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' era de 219.418, es decir, alrededor de un 7 % del total de autónomos (3.017.850). No obstante, a esta cifra habría que añadir a los profesionales que se dedican a 'Actividades Sanitarias y Servicios Sociales' o aquellos que optan por la cobertura social proporcionada a través de mutualidades profesionales.

### Sumando esfuerzos

Al igual que otros colectivos —como universidades, escuelas de negocio, administraciones públicas, instituciones, etcétera—, des-

de las organizaciones colegiales españolas se están generando múltiples acciones para fomentar el emprendimiento en sus correspondientes profesiones. Es el caso del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y sus Jornadas de Internacionalización que organizan junto con el ICEX para incentivar la presencia de bufetes españoles en ciudades del mundo de interés para el sector legal. De forma previa, se celebran sesiones informativas y de capacitación. Ya se han realizado jornadas en Turquía, México, Miami y Nueva York. Próximos destinos: Hong Kong y Shanghai, en octubre.

Además, han creado *Inicia Abogacía*, una plataforma digital, en concepto de comunicación 2.0, que pretende fomentar el emprendimiento de los abogados recién colegiados y establecer un referente profesional para recién graduados y alumnos de últimos cursos de Derecho, que quieren orientar su carrera profesional hacia la Abogacía.

La formación es un ámbito intrínsecamente ligado a las organizaciones colegiales; de ahí que estén aprovechando sus programas de formación continua para incluir cursos y seminarios especializados en materias de especial interés para los profesionales que quieran emprender o ya se encuentren inmersos en ello. El CGAE y la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic) participan en los seminarios que se celebran dentro de un programa anual de eventos dedicados al Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y su impacto en la sociedad actual. El objetivo de estas jornadas es proporcionar un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías y fomentar el emprendimiento de los abogados en el entorno de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En esta misma línea están trabajando en el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial y en el Colegio de Ingenieros

## Líneas estratégicas de actuación previstas en Ley de Apoyo al Emprendedor

### Facilitar la cultura y la iniciativa emprendedora

- Fomento espíritu emprendedor en el ámbito educativo (con objetivos específicos en todas las etapas)
- Emprendedor de responsabilidad limitada (no afecta a la vivienda habitual)
- Sociedad limitada de formación sucesiva (se puede crear con capital inferior a 3.000€)
- Agilización de la creación de empresas (a través de la ventanilla única y modelos simplificados y telemáticos)
- Segunda oportunidad (mecanismo de negociación extrajudicial y mayor protección ante embargos)

### Apoyos fiscales y de Seguridad Social

- Aplicación del IVA de caja para autónomos y pymes
- Incentivos a la inversión en el Impuesto de Sociedades
- Fomento del inversor de proximidad o *business angel* en el IRPF (deducción del 20 % y exención total de la plusvalía)
- Fomento de la pluriactividad (reducciones en las cuotas de la Seguridad Social)

### Favorecer la internacionalización de la empresa y la economía españolas

- Plan estratégico de Internacionalización de la Economía Española
- Fortalecimiento de los organismos de apoyo
- Refuerzo instrumentos financieros
- Mayor acceso a proyectos de instituciones financieras internacionales
- Fomento de la entrada de inversión y talento en España

### Apoyo a la financiación

- Cédulas y bonos de internacionalización
- Agilización de los acuerdos de refinanciación (designación experto independiente; reducción de las mayorías exigidas)

### Fomento del crecimiento empresarial y de la contratación laboral

- Reducción de cargas administrativas
- Acceso de los emprendedores a la contratación pública

Fuente: Gobierno de España

Técnicos de Obras Públicas (CITOP) a través de la organización de cursos de formación que, en muchos casos, ponen en contacto a colegiados expertos en determinadas materias con aquellos que poseen menos experiencia. Por otro lado, cabe resaltar asimismo las reuniones institucionales mantenidas por el CITOP con las Administraciones Públicas para estudiar posibles vías para impulsar la contratación de ingenieros técnicos de obras públicas que ejercen la profesión libre. Con la mirada puesta en el exterior, el CITOP celebraba el pasado 14 de junio en Madrid el I Encuentro de Internacionalización en el que intervinieron embajadores y personalidades de Chile, La India, República Dominicana, Panamá y Emiratos Árabes así como ingenieros técnicos de obras públicas expertos en esta materia.

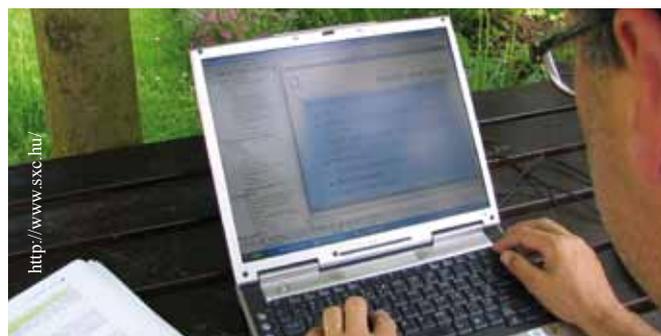
Conscientes de que el emprendimiento constituye un tema capital para el desarrollo de su comunidad, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón convocó el año pasado el Premio Emprendedores con el ánimo de fomentar las ideas y proyectos empresariales innovadores. El proyecto ganador contó con una ayuda económica, por parte de la Asociación, para iniciar su plan de negocio, además de asesoramiento para la puesta en marcha.

Debido a que el emprendimiento es una constante en su colectivo —ya sea en solitario o integrados en sociedades profesionales—, el Colegio de Economistas de Valencia (COEV) hace nueve años puso en marcha medidas destinadas a reforzar las aptitudes y conocimientos técnicos y comerciales de los empresarios o a favorecer el desarrollo del espíritu emprendedor y de iniciativas empresariales. Organizadas por la propia institución colegial o en colaboración con otras corporaciones u organismos, se llevan a cabo anualmente diversas acciones formativas orientadas expresamente hacia los emprendedores.

Además, desde hace más de una década, imparten formación a los futuros egresados de las facultades valencianas, en cuyos programas siempre se incluye un módulo dedicado al emprendimiento en general y varios al ejercicio libre de la profesión en diversas áreas de especialización. En este sentido, respaldan las observaciones de la Organización de Economistas de la Educación, órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas al proyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa, en el que se solicita incorporar asignaturas específicas en los planes de estudio orientadas hacia la formación del espíritu emprendedor.

### «Acelerando» la creación de empresas

Como ocurre en las profesiones anteriormente mencionadas, el emprendimiento en los arquitectos técnicos también suelen ser práctica habitual. Es por ello por lo que sus colegios profesionales dedican buena parte de sus iniciativas en esta dirección. Empezando por el norte, el Colegio de Arquitectos Técnicos de A Coruña organiza jornadas informativas para sus colegiados sobre las posibilidades que existen en el extranjero y posee una bolsa de trabajo con colegiados interesados en ofertar sus servicios, de forma que aquellas empresas que así lo requieran puedan acceder a ella y contactar con cuantos arquitectos técnicos estimen convenientes, para solicitarles presupuesto y valorar el más adecuado para sus necesidades. De la misma manera, el Colegio de Arquitectos Técnicos de Tarragona ha lanzado una plataforma digital de promoción profesional de colegiados que facilita la búsqueda a posibles clientes. Aparte



de subvenciones en la cuota colegial, cursos, jornadas técnicas, publicaciones y convenios con empresas de suministro de servicios o productos, ha creado un nuevo espacio de negocios, CentreCOAATT, que ofrece despachos en régimen de alquiler, a precios económicos, con todo el equipamiento necesario para realizar la actividad profesional.

Si recorremos nuestra península hacia el sureste, llegamos a Murcia donde descubrimos *Speed Up*, un programa de aceleración de creación de empresas para profesionales en desempleo puesto en marcha por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en estrecha colaboración con los colegios profesionales. En su primera edición contó con la colaboración del Colegio de Arquitectos Técnicos, el de Economistas, el de Ingenieros de Telecomunicación y el de Ingenieros Industriales. En la segunda convocatoria, celebrada este año, participan el Colegio Oficial de Arquitectos, de Abogados, de Ingenieros en Informática y de Psicólogos. Dicho programa, además de la fase de formación y asesoramiento, consta de una fase concurso, en la que los participantes que cuentan con diferentes titulaciones —fomentando de este modo los equipos multidisciplinares— presentan sus proyectos empresariales, y se premia a los tres más factibles, apoyándolos en la implantación de los mismos.

El Colegio de Arquitectos Técnicos de Murcia está preparando asimismo, junto con el mencionado Instituto de Fomento, una guía que permita a los colegiados que se lanzan a emprender conocer de manera directa los organismos públicos a los que deben dirigirse, así como los servicios que ofrecen; las ayudas a la financiación disponibles, etcétera.

Por otro lado, además de colaborar habitualmente con diferentes organismos en el desarrollo de programas de formación específicos enfocados al coaching dirigido a emprendedores, el Colegio ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Murcia a través del Centro de Iniciativas Municipales de Murcia (CIMM), como nuevo vivero de empresas, que tiene como objetivo asesorar a los colegiados sobre el funcionamiento de una empresa en las primeras etapas de vida, con el fin de incentivar el espíritu emprendedor de sus colegiados.

Todas las acciones son pocas para apoyar a aquellas personas que, llegado el momento, deciden enfrentarse a obstáculos físicos y emocionales de diversa índole y hacer realidad una idea. Porque, como dice Pau Garcia-Milà en su libro: «Aunque medio mundo opine lo contrario, no hay nada hecho ni inventado. En realidad, está todo por hacer». ¿Te atreves a emprender? ■

# Profesiones y RSC

Coordina: Carolina López Álvarez



[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)

## La Abogacía Española y Save the Children abordan el impacto de la crisis en la infancia

La Fundación de la Abogacía celebraba recientemente una nueva jornada dentro del ciclo *Crisis y Derechos Humanos* que puso en marcha en el 2012. En la jornada, organizada conjuntamente con Save the Children, se pusieron de manifiesto los efectos que la crisis está teniendo sobre los derechos de la infancia. Según recordó Victoria Ortega, patrona de la Fundación Abogacía Española y secretaria general del Consejo General de la Abogacía, el 20 % de la infancia vive por debajo del umbral de pobreza, lo que supone que 2.200.000 niños se encuentren en esta situación de desprotección. «Lo más lamentable es que asistimos a un 10 % de crecimiento anual», afirmó. Ortega recordó que la Abogacía

asume las recomendaciones de Save the Children realizadas al poder Legislativo, al Gobierno y al poder Judicial para profundizar y reforzar la defensa de los derechos de los niños en época de crisis. En el encuentro también se analizó la relación de los niños con la justicia. Virginia Rodríguez, coordinadora de investigación y seguimiento de políticas de Save the Children, analizó el informe *Infancia y Justicia: una cuestión de derechos*, elaborado en colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid, en el que se pone de manifiesto que no existen suficientes medios humanos y materiales para atender a los niños en el ámbito judicial y garantizar sus derechos.

## Se crea una comisión de expertos en gobierno corporativo

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de una comisión de expertos en materia de gobierno corporativo a través de la que se pretende dar cumplimiento al objetivo contemplado en el Plan Nacional de Reformas 2013 de ampliar el actual marco del Buen Gobierno Corporativo en España. Con esta medida, se pretende mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión de las sociedades españolas y, al mismo tiempo, situar los estándares nacionales al más alto nivel de cumplimiento comparado de los criterios y principios internacionales de buen gobierno.

Según anunciaron, esta comisión de expertos deberá remitir al Gobierno, en el plazo máximo de cuatro meses, un estudio que analice el marco actual y proponga medidas para mejorarlo. Entre ellas, se valorará la potenciación del papel de las juntas de accionistas en el control de las políticas de retribución de los órganos de gestión y alta dirección de la sociedad y la posibilidad de elaborar un código de buenas prácticas para las sociedades no cotizadas.

El Gobierno adoptará las reformas normativas que resulten necesarias dos meses después de recibir ese informe.

## Fomentando la transparencia y el buen gobierno en el tercer sector

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo presentaba el 14 de mayo su herramienta de transparencia y buen gobierno y los resultados obtenidos en el primer año de aplicación. Consiste en la primera iniciativa de este tipo propia del sector, pionera también en Europa, y que viene a complementar a otros mecanismos de control, propios y ajenos, como el Código de Conducta y las auditorías externas a las que las ONGD se someten.

Como afirmó la presidenta de la Coordinadora, Mercedes Ruiz-Giménez, «con esta herramienta las ONGD que formamos parte de la Coordinadora damos un paso más en nuestro compromiso con transparencia y el buen gobierno, valores primordiales de nuestra forma de trabajo y una exigencia creciente de la ciudadanía».

En su primer año de aplicación, dos tercios de las ONG de la Coordinadora (es decir, un 58,2 %, lo que equivale al 81 % de los fondos totales de las organizaciones de la Coordinadora) se han sometido a esta herramienta, que ha sido elaborada con indicadores objetivamente verificables y validados por el Instituto de Censores y Jurados de Cuentas. Más del 80 % de las ONGD evaluadas supera todos los bloques de la herramienta (<http://webtransparencia.coordinadoraongd.org>).

## Nace DIRSE, la asociación española de directivos de RSC

Impulsada por profesionales de referencia en el sector, la asociación tiene como finalidad dar apoyo, promoción, formación permanente y reconocimiento profesional a la función específica y singular que desarrollan los directivos y profesionales de la responsabilidad social en sociedades, instituciones, asociaciones,

fundaciones y en cualquier otro tipo de organización, ya sea pública o privada. A través de esta asociación, con proyección internacional y foco iberoamericano, se crea un espacio de diálogo e interlocución para compartir experiencias y contribuir a la mejora de su específica función.



# La defensa de los derechos humanos a través de la educación



**Rafael de Asís**  
Catedrático de Filosofía del Derecho  
Presidente de la Fundación Gregorio Peces-Barba

**La historia de los derechos** humanos puede ser descrita como una historia de luchas por llevar, a la protección del Derecho, las pretensiones, intereses y bienes que constituyen el contenido de los derechos. Así, en los últimos cien años, se ha producido

una proliferación de normas sobre derechos humanos, tanto en el ámbito de los Estados como en el de la Comunidad Internacional. Sin embargo, las violaciones de los derechos se siguen produciendo en todo el mundo.

Lo anterior es mucho más evidente si se trata de normas de derechos humanos, al formar parte estos de una filosofía que, siendo abierta y plural, se basa en una comprensión del mundo y de lo humano que se manifiesta en una serie de valores y principios configuradores de una ética pública. La interiorización de esta ética pública necesita de otra de las grandes herramientas de control social: la educación.

Cuando en estas líneas hablo de educación, estoy manejando un concepto amplio de esta que engloba la enseñanza y la formación.

Dos son las razones que permiten entender la importancia de la educación en derechos humanos. La primera de ellas tiene que ver con los valores que transmite y que, de forma muy general, suponen el respeto al otro y a la diversidad humana, la asunción de los intereses de las personas como algo propio, la autonomía, la responsabilidad... La segunda se refiere al hecho de que todos estos valores son precisamente los pilares de los Estados constitucionales y de la configuración del orden internacional.

Ahora bien, en este punto creo importante detenerse en dos reflexiones que tienen que ver con los destinatarios de esta educación y con sus contenidos.

**El Derecho se ha mostrado como una herramienta necesaria pero insuficiente para la satisfacción de los derechos. Ello es así porque la eficacia de las normas no se logra sólo con la fuerza coactiva; es necesario que los ciudadanos se concienten de su importancia e interioricen su significado.**

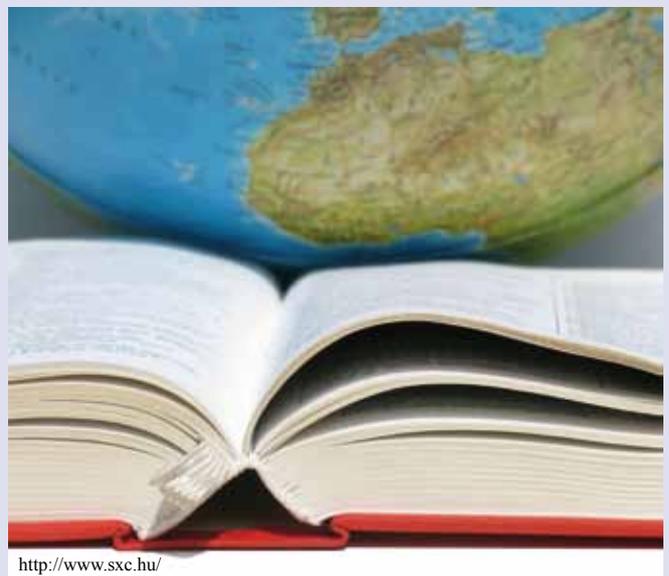
Sobre lo primero no cabe duda de que la educación y la formación en derechos humanos deben proyectarse en toda la población, si bien, tradicionalmente pensamos en las niñas y los niños como principales destinatarios. No obstante, hay otras dos proyecciones de esta educación y formación igual de importantes. Se trata de los docentes y de los operadores jurídicos.

Es evidente que si consideramos importante la educación en derechos de las niñas y los niños, también debemos hacerlo respecto a la formación de aquellos que, precisamente, son responsables de esa educación. Pero además, esta importancia se extiende a los profesores universitarios que forman a los profesionales de cualquier rama y cuyas enseñanzas deben estar presididas por los derechos.

Por su parte, la importancia de la enseñanza de los derechos en el marco de los operadores jurídicos es también fundamental para su satisfacción. No en vano, se trata de las personas que van a interpretar las normas y acomodarlas a las situaciones concretas. Y esta formación no debe proyectarse sólo, como tradicionalmente se hace, en jueces y fiscales, sino en todos los operadores y, de manera especial, en los abogados (con independencia de su perfil o especialidad profesional).

Sobre lo segundo, los contenidos, la enseñanza de los derechos debe centrarse en una serie de asuntos de alcance dispar (y cuya intensidad varía dependiendo de la proyección de la enseñanza). En este sentido, es posible destacar cuatro grandes bloques temáticos: (i) concepto y fundamento (¿qué?, ¿por qué? y ¿para qué?); (ii) historia (cuando surgen y cómo evolucionan); (iii) mecanismos jurídicos de garantía (normas, sistemas de protección, jurisprudencia); (iv) problemas contemporáneos (cuestiones de interés en las que se aborda el alcance y límites de los derechos y sus colisiones con otros derechos y bienes).

Es importante subrayar la relevancia de los dos primeros bloques en general y en el tratamiento de los dos segundos. En efecto, el tratamiento de toda cuestión de derechos humanos depende del concepto y del fundamento que se maneje, al igual que todo sistema de garantía expresa una toma de postura al respecto. Por su parte, el conocimiento de la historia de los



<http://www.sxc.hu/>



derechos es un instrumento imprescindible para comprender su significado y alcance.

Pero a pesar de todo lo anterior, la enseñanza de los derechos no es tomada en serio y sigue siendo minusvalorada. Con carácter general se presta atención a otro tipo de formación, vinculada a valores diferentes e incluso a disvalores. Se propugna un modelo de enseñanza de los derechos de tipo transversal sin que exista formación en los profesores.

La educación en derechos humanos es considerada por algunos como un adoctrinamiento. Y ciertamente lo es, ya lo he dicho; los derechos humanos forman parte de una teoría ética y política que, aunque puede ser objeto de diferentes interpretaciones, posee una serie de rasgos que la caracterizan. Ahora bien, se trata de rasgos que favorecen la libertad de elección, la libertad de conciencia, la satisfacción de necesidades básicas... Rasgos, además, que coinciden con los manifestados por las constituciones y que constituyen los referentes de toda la legislación.

La ausencia de formación en derechos humanos en el ámbito de las titulaciones universitarias (con algunas excepciones) es prueba de la escasa importancia que se le concede. Como también lo es la dificultad que tiene una materia que se relaciona directamente con ella: la ética de las profesiones o la deontología profesional.

Incluso en los lugares en donde la formación en derechos humanos existe, ésta se centra en la descripción de las normas y en los mecanismos de garantías, bajo la premisa de que estos son los temas importantes y clarificadores de su importancia. Sin embargo, como ya he dicho, son los problemas conceptuales, históricos y justificatorios los que mejor permiten comprender los derechos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos destaca en su Preámbulo, entre las causas de las ofensas a la dignidad humana, el desconocimiento, menosprecio y desprotección de los derechos humanos. Asimismo en este preámbulo se proclama, literalmente, a la Declaración «como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales...». En este sentido su artículo 26.2 señala: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz».

Tomémonos en serio los derechos. ■



## El manual didáctico *Speak Truth to Power* llega a España

La Fundación Gregorio Peces Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos y la Fundación Robert F. Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos firmaban el pasado 19 de abril en Madrid un convenio de colaboración con el que se comprometen a trabajar de manera conjunta en uno de sus objetivos compartidos: la defensa de los derechos humanos a través de la educación.

Así, a través de un convenio específico, la Fundación Gregorio Peces-Barba será la encargada de realizar la adaptación al castellano del manual didáctico *Speak Truth to Power* (STTP), un programa pedagógico destinado a estudiantes en el último ciclo de educación (15-18 años), que ha sido presentado en España y que nace en el año 2000 a raíz de la publicación del libro homónimo escrito por Kerry Kennedy, presidenta de la Fundación Robert F. Kennedy. Se trata de un libro que recoge 50 entrevistas realizadas a activistas o «defenders» de los Derechos Humanos y de la Justicia social en más de 40 países y en todas las categorías recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

«Con este acuerdo pretendemos iniciar una línea de trabajo y de colaboración entre nuestras instituciones destinada a mejorar la formación y el conocimiento de los

derechos humanos», señalaba Rafael de Asís, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y presidente de la Fundación Gregorio Peces-Barba. El manual, destinado, principalmente, a profesores de Secundaria y Bachillerato de materias humanísticas permite, en opinión de Rafael de Asís, conocer el significado y la realidad de los derechos humanos, mediante una metodología muy apropiada. «Existen versiones en otras lenguas, pero no en castellano. La versión castellana incluirá nuevos argumentos y se proyectará en asuntos de interés para nuestra sociedad», concluyó.

Por su parte, Kerry Kennedy, presidenta de la Fundación Robert F. Kennedy, también mostró su satisfacción por el acuerdo alcanzado. «Estamos muy contentos de este primer convenio firmado con una institución prestigiosa de España», afirmó.





“Tú lo haces posible”

## El Colegio de Médicos de Málaga crea la Escuela de Voluntariado

El pasado 3 de mayo dio comienzo el I Curso del Voluntariado impartido en la Escuela de Voluntariado creada por el Colegio de Médicos de Málaga y que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Andalucía y la Universidad, además de la Plataforma del Voluntariado y de organizaciones no gubernamentales como Bomberos Sin Fronteras. Según afirmó el Dr. José Antonio Ortega, vicepresidente 1º del colegio y director de este primer curso de la Escuela: «surge de la necesidad de formar a los voluntarios que colaboran en las diferentes asociaciones de Málaga. Nacemos con una vocación altruista y con la intención de trasladar el curso a las diferentes comarcas de la provincia».

El objetivo de la Escuela es dotar de una profesionalización a los voluntarios en una ciudad que, como afirmó el presidente del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez, es «tremendamente solidaria».

Este I Curso de la Escuela del Voluntariado, que se impartirá en las instalaciones del Colegio de Médicos hasta el 21 de junio, es totalmente gratuito. Consta de 77 horas lectivas y los más de treinta profesores que participan en las clases lo hacen de forma altruista. El programa, acreditado por la Universidad de Málaga, está compuesto por cinco módulos: uno general, tres dedicados a psicosocial, salud y cooperación internacional y un taller. Contempla también prácticas.

## Diez cuestiones esenciales en voluntariado corporativo

A finales del mes de abril, la Fundación Hazloposible celebró el encuentro *#InGoodCompanies Voluntariado Corporativo: punto de encuentro entre empresas y ONG de desarrollo* en el que se presentaron diez casos inspiradores en diferentes aspectos de la gestión de un programa de voluntariado corporativo para el desarrollo.

Estas diez buenas prácticas estaban basadas en los siguientes aspectos:

1. Innovación: identificar nuevas opciones de colaboración y descubrir proyectos que se puedan desarrollar en España sin necesidad de viajar «al terreno».
2. Las pymes también tienen mucho que aportar: hay que ver las oportunidades que presentan las pymes y plantear los proyectos a realizar con ellas.
3. Ser conscientes del nivel de compromiso de la organización, por ejemplo, para aportar voluntariado en situaciones de emergencia.

4. Plantear la colaboración entre una empresa/institución y una ONG en un plano equitativo y corresponsable.

5. Definir el perfil de los voluntarios.

6. Seleccionar de forma objetiva y transparente a los voluntarios y formarles.

7. Acompañar al voluntario en todo momento.

8. Prolongar la vinculación del voluntario con el proyecto más allá de las semanas del viaje: las TIC juegan un papel importante en mantener esta conexión.

9. Aportar todos los recursos disponibles de la empresa o institución en este tipo de proyectos: económicos, voluntarios, relaciones con otras empresas, producto...

10. Medir el impacto: es fundamental contar con conocimiento experto en medición y tener claramente consensuado el objetivo del proyecto.

Más información: [http://www.voluntariado.org/userfiles/file/InGoodCompanies\\_10\\_Casos\\_inspiradores.pdf](http://www.voluntariado.org/userfiles/file/InGoodCompanies_10_Casos_inspiradores.pdf)

## En primera persona...

Desde hace cinco años colaboro con Geólogos del Mundo en diversos proyectos. En el mundo hay más de 800 millones de personas sin acceso al agua potable. Esta tremenda necesidad te impulsa a seguir construyendo sistemas de abastecimiento de agua que mejoren la calidad de vida de los beneficiarios. El cariño que recibes durante tu voluntariado recompensa ampliamente el trabajo realizado, ya que para ellos el agua supone la vida. Participar en estos proyectos y comprobar el gran impacto que tu trabajo y conocimientos como profesional tienen en la vida de las personas es una experiencia que recomiendo a todo el mundo.

Javier Reina, profesional hidrogeólogo

Llevo ya muchos años dedicándome como abogado al mundo de las ONGs y, en especial, a las fundaciones. Colaboro como asesor voluntario con organizaciones sociales a través de SolucionesONG.org, una labor que, para mí, tiene dos vertientes: la primera es ayudar a aquellos que intentan poner en marcha proyectos, quitándoles tantas trabas que encuentran; la otra es todo lo que yo “gano” ya que es una labor que me obliga a estudiar, ver nuevas posibilidades, investigar... y todo eso repercute positivamente en mi trabajo. Estoy convencido de que sólo cuando das, recibes. Y de que en cada problema, nacen nuevas esperanzas.

Ramón Pérez-Lucena, abogado en el despacho Queipo y Riego Abogados (en Asturias)

## Recomendaciones de la Comisión Europea a España: servicios profesionales

**El día 29 de mayo fueron** publicadas por la Comisión Europea (CE) las recomendaciones específicas que este organismo define para cada Estado miembro. La Nota de Prensa en la que se explica en plano general dichas recomendaciones para el conjunto de los Estados contiene una memoria en la que se detalla, entre otros asuntos, los efectos que podría tener una reducción de las restricciones en las profesiones reguladas en todos los Estados miembros: «¿Ayudarán las Recomendaciones Específicas por país a fomentar el crecimiento? La implementación de las recomendaciones traerá beneficios tangibles para los Estados miembro. (...). La apertura de mercados y la reducción de restricciones en las profesiones reguladas, como doctores y abogados, puede traer beneficios inmediatos para las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores y los consumidores. La Comisión estima que la eliminación de obstáculos en el mercado de servicios por sí sola (a través de una plena implementación de la Directiva de Servicios)

podría potenciar el crecimiento entre un 0.8% y un 2.6% en 10 años», señala el documento.

### Recomendaciones específicas para España

El Considerando número 15 del documento se refiere a «los compromisos expuestos en el Programa Nacional de Reforma de 2013 prevén un primer proyecto de Ley de Servicios Profesionales para el final de junio de 2013, así como la aprobación final de la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización para el final de 2013» (ya anunciado por el Gobierno español) y recomienda específicamente al Estado español: «Aprobar y aplicar urgentemente el proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y acelerar todas las acciones complementarias necesarias para su pronta aplicación; garantizar la eficacia, autonomía e independencia del organismo regulador creado recientemente; antes del final del 2013, aprobar y aplicar la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y la Ley de Apoyo al Emprendedor» (recomendación número 7, de un total de 9).

## La Comisión propone doce nuevas acciones para reforzar los derechos de los ciudadanos

**La Comisión Europea** ha dado a conocer una nueva iniciativa para reforzar los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea (UE) mediante una serie de acciones que pretenden eliminar los obstáculos a los que siguen enfrentándose los ciudadanos en su vida cotidiana. El informe sobre la ciudadanía de la UE de 2013 expone doce maneras concretas de ayudar a los europeos a hacer un mejor uso de sus derechos en la UE, desde buscar empleo en otro país de la UE hasta garantizar una mayor participación en la vida democrática de la Unión.

Entre las propuestas principales figuran facilitar a la gente trabajo y formación en otro país de la UE; reducir el papeleo excesivo a los ciudadanos de la UE que viven y viajan por la Unión y eliminar los obstáculos a las compras transfronterizas. En el Año Europeo de los Ciudadanos, el informe sobre la ciudadanía de la UE es la respuesta de la Comisión a las reiteradas reclamaciones de ciudadanos que han señalado problemas comunes al viajar, trasladarse o realizar compras en otro país comunitario.

## La Comisión incentiva la inversión en infraestructuras verdes

**La Comisión Europea** ha adoptado una nueva estrategia destinada a fomentar la utilización de infraestructuras verdes y a garantizar que la valorización de los procesos naturales forme parte de la ordenación territorial de manera sistemática. Las infraestructuras verdes son una herramienta de eficacia probada que utiliza la naturaleza para generar ventajas ecológicas, económicas y sociales. Así, por ejemplo, en lugar de implantar infraestructuras de protección contra las inundaciones, una infraestructura verde permitiría utilizar humedales naturales para absorber el exceso de agua en caso de fuertes precipitaciones. La estrategia se centrará en fomentar las infraestructuras verdes en los principales ámbitos políticos. La Comisión va a desarrollar, de aquí a finales del 2013, una serie

de directrices destinadas a demostrar de qué modo se pueden integrar las infraestructuras verdes en la aplicación de estas políticas del 2014 al 2020. Asimismo, mejorará la investigación y los datos, consolidará la base de conocimientos y fomentará las tecnologías innovadoras de apoyo a las infraestructuras verdes. Igualmente, facilitará el acceso a la financiación destinada a proyectos de infraestructura verde en colaboración con el BEI, la Comisión va a crear, de aquí al 2014, un mecanismo de financiación de la UE que apoye este tipo de proyectos. Y finalmente, se apoyarán proyectos de infraestructuras verdes a escala de la UE: la Comisión va a llevar a cabo, de aquí a finales de 2015, un estudio para evaluar las posibilidades de desarrollar una red de infraestructuras verdes a escala de la UE.



Asamblea General CEPLIS

## Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente del Consejo Europeo de Profesionales Liberales

En la Asamblea General celebrada en Madrid el pasado 10 de junio, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, fue reelegido vicepresidente del Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS), organismo que aúna a las principales organizaciones interprofesionales y monoprofesionales europeas.

Los representantes de las profesiones europeas pertenecientes al Consejo Europeo de Profesionales Liberales –CEPLIS<sup>1</sup>– se dieron cita el pasado 10 de junio en Madrid para celebrar su Asamblea General y proceder a las elecciones trienales del Consejo.

Por votación unánime, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional –UP–, continuará como vicepresidente del Consejo hasta las próximas elecciones, que tendrán lugar en el año 2016, pudiendo así continuar con su trabajo por las profesiones liberales españolas y europeas en el ámbito comunitario.

Carnicer celebró el apoyo y la confianza brindados con su reelección y agradeció el liderazgo ejercido por Jacques Reignault durante su último mandato, representante de la Unión de Profesionales Liberales de Francia –UNAPL en sus siglas en francés–, que resultó reelegido como presidente del CEPLIS para el periodo 2013-2016. Tras su elección, Reignault agradeció a los representantes de las organizaciones profesionales europeas reunidas en el CEPLIS la confianza depositada en su persona y destacó el papel que juega el Consejo en la labor desarrollada por las instituciones comunitarias. Resaltó, además, la necesidad de seguir trabajando con dichas instituciones para diseñar la mejor regulación de los servicios profesionales que permita garantizar la máxima calidad a la ciudadanía.

Por su parte, el presidente de UP añadía también la importancia de fomentar la formación continua como herramienta imprescindible para el avance de las profesiones y para el peso político que poseen las organizaciones profesionales. En palabras de Carnicer, «las organizaciones profesionales desempeñamos una importante función social que, como estamos viendo, está siendo cada vez más reconocida por las instituciones europeas, en virtud del interés general y de la protección del usuario, cliente o paciente que se hace desde estas organizaciones».

### Desarrollo de la Asamblea General

Durante la Asamblea se acordó continuar colaborando estrechamente con las instituciones europeas en materias, como el reconocimiento de cualificaciones, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) —entendido como la acreditación de formación y experiencia— o la importancia del desarrollo de una regulación equilibrada del sector con el fin último de garantizar la protección de los derechos de los usuarios, pacientes y clientes de los servicios profesionales en toda Europa. Como destacó Reignault, «las elecciones al Parlamento Europeo previstas para 2014 nos abren una oportunidad magnífica para establecer relaciones más estrechas con los candidatos y mostrarles la especificidad y papel de nuestro sector en la economía y en la so-

ciudad». Además de continuar con la labor de los grupos de trabajo actualmente activos, relativos a DPC, salud, emprendimiento o valores comunes, entre otros, el renovado equipo del CEPLIS impulsará el partenariado con Eurocadres (Consejo de cuadros y profesionales europeos), con quien comparten inquietudes, por ejemplo, en lo que respecta al reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

La participación de Marko Curavic, jefe de Unidad de Emprendimiento de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, en la Asamblea y el posterior Comité Permanente muestra el reconocimiento cada vez mayor que ostentan las profesiones liberales en el ámbito europeo. En este sentido, durante la Asamblea, se pudieron analizar los últimos avances realizados por la Comisión en materia de emprendimiento y de las especificidades características del sector de las profesiones liberales.

### Homenajeados por su dedicación a las profesiones liberales

Con carácter previo a la Asamblea General, el día 9 de junio se celebró una cena en Madrid en la que fueron homenajeados cinco representantes de organizaciones miembro del CEPLIS (Peter Swindlehurst, Michael Van Gommen, Armand Gersanois, Jean-Pierre Molgatini y Serge Coimbra) por su dedicación a las profesiones liberales europeas en sus trayectorias profesionales.



Composición del nuevo Comité Ejecutivo (de izquierda a derecha): Armand Gersanois; Carlos Carnicer (vicepresidente); Jacques Reignault (presidente); François Blanchecotte; Simone Zerah (vicepresidenta); Theodoros Koutrobas (director general); Rudolf Kolbe (primer vicepresidente); Eric Thiry (representado en fotografía por Brigitte Delbrouck); Dragica Simunec; Jerry Carroll; Gaetano Stella (vicepresidente, representado en fotografía por Giovanna Ventura).

<sup>1</sup>El Consejo Europeo de Profesionales Liberales es la asociación que aúna a las profesiones liberales en el ámbito comunitario. El Consejo está compuesto por 45 organizaciones interprofesionales nacionales y monoprofesionales europeas, representando así a millones de profesionales de toda Europa. <http://www.ceplis.org>



## Profesiones liberales 2013/2016: Reconocimiento y especificidad



**Dr. Jacques Reignault**  
*Presidente del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS)*

### **Reconocimiento y especificidad.**

Dos palabras que con precisión ilustran bien lo que ha sido mi primer mandato a la cabeza del CEPLIS y lo que será este segundo trienio marcado por el signo de la continuidad.

En efecto, gracias al trabajo desarrollado por los diez miembros del Buró ejecutivo, sin olvidar a los grupos de trabajo y a nuestro director, el CEPLIS está posicionado mejor que nunca ante las instituciones europeas. Prueba de ello es la puesta en funcionamiento del Grupo de Trabajo «Especificidades de las profesiones liberales» en la estrategia 2020 de la Comisión, en la que el Comisario Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea, ha tomado en cuenta los aspectos principales de nuestro entorno.

Recordando que los participantes en este Grupo de Trabajo han sido tomados de la lista aportada por el CEPLIS, salvo unas pocas excepciones, es un gran logro y un reconocimiento para el CEPLIS que debería llevar a término mediante la elaboración de una «carta de profesiones liberales». Ello hace que este año tengamos que avanzar rápidamente en este asunto, con la ayuda de nuestro Grupo de Trabajo, en el que participa activamente Unión Profesional y sus delegados. El Vicepresidente Tajani ha prometido que será difundido un documento en la sesión plenaria a final de 2013.

**Gracias al trabajo desarrollado por los diez miembros del Buró ejecutivo, sin olvidar a los grupos de trabajo y a nuestro director, el CEPLIS está posicionado mejor que nunca ante las instituciones europeas.**

Observamos que estamos lejos de los proyectos del Sr. Monti sobre la abolición de las regulaciones profesionales, pero ello nos hace estar vigilantes, ya que un buen número de fuerzas políticas en Europa no han olvidado dicho proyecto. También paralelamente debemos volver a los contactos con la Dirección General Responsable de la Competencia. La probable revisión de la Directiva de Servicios nos proporcionará la ocasión.

Asimismo, las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2014 será la ocasión para que el CEPLIS vuelva

y/o refuerce los contactos con los candidatos y les pida su posición sobre el reconocimiento de nuestro lugar en la sociedad y de su concepción sobre nuestra función que estimamos que es central para la búsqueda de valores en esta sociedad europea.

Hemos trabajado para que la relación del CEPLIS con los parlamentarios se convierta en algo más que «amistosa», lo que siendo ya realidad ha de alcanzar su «institucionalización» convirtiéndose en «inter grupo parlamentario» a disposición del Parlamento de Estrasburgo, lo que se está preparando y se podrá concretar al comienzo del próximo mandato del Parlamento Europeo. Entonces, dado que tendremos la posibilidad de ser consultados de forma más institucionalizada sobre nuestros problemas y propuestas, el objetivo es también conseguir la adopción de una Resolución que reconozca nuestro rol para el próximo Parlamento Europeo.

Especialmente después del Tratado de Lisboa, tenemos una relación más importante con el Parlamento Europeo, lo que ¡es un honor! Vivimos asimismo en un sistema de co-legislatura, que supone procedimientos de codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo (de Ministros de los 27). Ello nos hace reforzar más nuestros contactos en cada uno de los Estados miembros a través de nuestras organizaciones asociadas. Sé que podemos contar con nuestros colegas españoles para esta cuestión, a fin de no ver malogrados en el Consejo nuestros esfuerzos de lobbying ante los parlamentarios.

No quisiera olvidar que entre nuestros objetivos está la lucha por hacer valer nuestra condición de empleadores (entre 15 y 20 millones de empleos asalariados) y por ello hemos de obtener para CEPLIS un lugar de representación en el Comité de Diálogo Social Europeo. Afortunadamente, por el momento estamos representados por Eurocadres gracias al buen acuerdo que hemos firmado pero queda como un objetivo que se ha de obtener.

Finalmente, gracias a la confianza de todos y el trabajo de los componentes del CEPLIS, y muy particularmente de nuestros colegas españoles, afronto con optimismo para nuestras profesiones este segundo mandato.

Como decía Winston Churchill, «el pesimista ve las dificultades en las oportunidades, el optimista ve las oportunidades en las dificultades».

En nombre de CEPLIS permítanme dirigir nuestro agradecimiento a la Unión Profesional y a las profesiones liberales españolas por su caluroso recibimiento en Madrid durante la Asamblea General y el Comité Permanente de nuestro Consejo el 10 de junio de 2013.



Comité Permanente CEPLIS

## El emprendimiento, la regulación y las relaciones Unión Europea-América Latina centran el debate de las profesiones europeas

Como continuación de la Asamblea General, el pasado 10 de junio tuvo lugar en Madrid el Comité Permanente del Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS) en el que se abordaron temas de especial interés para el contexto actual que viven las profesiones europeas como son el emprendimiento, la regulación de las profesiones liberales y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea.

**Tras la celebración** de su Asamblea General, el pasado 10 de junio en Madrid, los representantes de las profesiones liberales europeas pertenecientes al Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS), participaron en el Comité Permanente organizado por dicho Consejo. Durante el encuentro, presentado por Jacques Reignault, reelegido ese mismo día como presidente de CEPLIS, se contó con la intervención de Marko Curavic, jefe de Unidad de Emprendimiento de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea (CE); Douglas Bilton, Research and Knowledge Manager in UK Professional Standards Authority; y Carlos Malamud, investigador principal para América Latina del Real Instituto Elcano. Rudolf Kolbe presidió el acto en su condición de presidente del Comité Permanente de CEPLIS.

### Emprendimiento y profesiones liberales

Marko Curavic, jefe de Unidad de Emprendimiento de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, expuso las cuestiones básicas sobre las que gira el Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 lanzado por la Comisión Europea a principios del 2013. «Teniendo en cuenta que los emprendedores suponen el 85 % de la creación de los nuevos empleos, debemos centrarnos en ellos», afirmó Curavic. No obstante, como destacó, no solo se trata de mejorar el entorno (por ejemplo, a nivel regulatorio) sino también «hay que proporcionar a los ciudadanos europeos los conocimientos para que quieran emprender». En este sentido, destacó el apoyo que desde la Comisión Europea se va a dar para el desarrollo de acciones en materia de emprendimiento tanto a nivel nacional como regional, de manera que se acceda a todos los niveles.

Como explicó, el Plan de la CE recoge tres áreas de acción fundamentalmente: la educación y formación de los emprendedores (no solo formal), la creación de un entorno favorable y el establecimiento de modelos que permitan involucrar a grupos de la población menos implicados con el emprendimiento, como los jóvenes o las mujeres. La CE tiene previstas 45 acciones a desarrollar en 2013 para implementar cada una de estas tres áreas.

Marko Curavic se refirió asimismo a algunas de las con-

clusiones de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Emprendimiento en las profesiones liberales, celebrada el pasado 15 de mayo en Bruselas, con el ánimo de identificar aquellas acciones más interesantes para fomentar el emprendimiento entre los profesionales, particularmente, entre los más jóvenes. En esta línea, propuso incluir materias relacionadas con el emprendimiento en los programas de formación continua de las organizaciones colegiales y fomentar la transferencia de conocimientos de generación en generación a través de equipos mixtos para que se mantenga la competitividad de un país o empresa. Según comentó durante el debate: «se necesitan profesionales altamente cualificados, principalmente para poder ofrecer a los ciudadanos los mejores servicios pero, por otro lado, porque estamos viviendo en un mundo extremadamente competitivo». Para Curavic, la cualificación y el conocimiento son los principales factores de los que disponen las profesiones para competir en este «mundo».

### La importancia de los órganos reguladores

Douglas Bilton, Research and Knowledge Manager in UK Professional Standards Authority (Autoridad de Estándares Profesionales de Reino Unido), expuso la labor de los reguladores en el Reino Unido en relación con las profesiones, especialmente, sanitarias. Como afirmó, los reguladores llevan a cabo cuatro funciones esenciales para el sector de los servicios profesionales: mantener el registro de los profesionales ejercientes, asegurar la calidad de los cursos de educación superior, establecer los estándares de conducta profesional y activar los procesos necesarios en caso de quejas de mala praxis.

Bilton explicó que «el papel que juega la Autoridad de normas profesionales se basa en reportar sobre la efectividad de los órganos reguladores en la regulación de los profesionales de la salud y el trabajo social, en interés de los pacientes y el público». En el caso de las profesiones no reguladas, la Autoridad trata de otorgar confianza al público a través de la creación de un esquema efectivo de acreditación para registros voluntarios profesionales (voluntary occupational registers), de la promoción de la calidad en la educación y formación, así como del registro y de los estándares de conducta.



## Relaciones América Latina - Unión Europea

A fin de abordar otra de las cuestiones esenciales para las profesiones como es la internacionalización y las relaciones multilaterales, se contó con la intervención de Carlos Malamud, investigador principal para América Latina del Real Instituto Elcano. En su intervención, Malamud describió de forma pormenorizada la evolución que han experimentado las relaciones entre América Latina y la Unión Europea (UE) a partir de la creación de la UE. «Inicialmente, y más allá de la voluntad de los participantes, eran relaciones asimétricas», caracterizadas por el eurocentrismo y el paternalismo, afirmó el investigador. A partir de 2008, continuó, «con la crisis financiera y la consolidación de las economías emergentes, las cosas empezaron a cambiar». En estos últimos años, las relaciones se plantean sobre bases más igualitarias y paritarias.

No obstante, la ampliación de la Unión Europea a veintisiete estados y la heterogeneidad, fragmentación y los procesos de integración de América Latina, complican en gran medida las relaciones entre ambos continentes y la consolidación de alianzas estratégicas. «De cara al futuro, es necesario encontrar nuevos elementos que permitan definir una agenda común mucho más equilibrada y simétrica; por ejemplo, temas como el cambio climático, el medio ambiente o el narcotráfico son problemas que nos afectan por igual a ambas regiones, junto con la gobernanza global o la gobernanza de los entes financieros multilaterales», concluyó el investigador.

## Intervención especial de Eurocadres

Con el ánimo de subrayar las estrechas relaciones existentes entre ambas organizaciones, el CEPLIS invitó al vicepresidente de Eurocadres (Consejo de cuadros y profesionales europeos), Martin Jefflén, a participar en el encuentro y compartir con los asistentes el trabajo efectuado en los últimos meses en relación con la revisión de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

*Sección coordinada por Elena Córdoba Azcárate.  
Dpto. Internacional. Unión Profesional.*



**Martin Jefflén:**  
«El acuerdo entre Eurocadres y CEPLIS supone la representación del punto de vista de las profesiones ante los demás participantes del diálogo social».



**Douglas Bilton:**

«El papel que juega la Autoridad de normas profesionales se basa en reportar sobre la efectividad de los órganos reguladores en la regulación de los profesionales de la salud y el trabajo social, en interés de los pacientes y el público».

**Marko Curavic**

«Se necesitan profesionales altamente cualificados, principalmente para poder ofrecer a los ciudadanos los mejores servicios pero, por otro lado, porque estamos viviendo en un mundo extremadamente competitivo».



**Carlos Malamud:**

«Temas como el cambio climático, el medio ambiente o el narcotráfico son problemas que nos afectan por igual a ambas regiones (UE-América Latina), junto con la gobernanza global».

**Carlos Carnicer:**

«Emprender y aprender son conceptos inseparables que muestran la necesidad de formación permanente y actualizada».



**Rudolf Kolbe:**

«La esencia de las profesiones liberales requiere acciones conjuntas».

## Libre circulación en la Unión Europea

La Comisión Europea proponía el pasado 26 de abril algunas medidas para garantizar una mejor aplicación de la legislación de la Unión Europea (UE) sobre el derecho de las personas a trabajar en otro Estado miembro y, de esta manera, facilitar que las personas ejerzan sus derechos en la práctica.

En la actualidad, la falta de conocimiento de las normas de la UE por parte de empleadores públicos y privados, con independencia de si la legislación nacional se ajusta o no a la normativa, sigue siendo un problema. Esta falta de conocimiento o de comprensión de las normas es una gran fuente de discriminación por razón de la nacionalidad. Además, las personas consideran que tampoco saben a quién acudir en el Estado miembro de acogida cuando se enfrentan a problemas en relación con sus derechos de libre circulación. La propuesta tiene como objetivo superar estos obstáculos y contribuir a evitar la discriminación contra los trabajadores por razón de

la nacionalidad proponiendo soluciones prácticas.

En el caso de que sea aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo, la propuesta contribuirá a garantizar una aplicación real y efectiva de la legislación existente. Así, los Estados miembros deberán:

- crear puntos de contacto nacionales en los que se proporcione información, asistencia y orientación de manera que los trabajadores migrantes de la UE, así como los empleadores, estén mejor informados acerca de sus derechos.
- proporcionar vías de recurso apropiadas a nivel nacional.
- permitir que los sindicatos, las ONG y otras organizaciones inicien procedimientos administrativos o judiciales en nombre de trabajadores concretos en casos de discriminación.
- informar mejor a los trabajadores migrantes de la UE y los empleadores en general.

## La OCDE publica una guía con recomendaciones para evaluar el bienestar subjetivo

En línea con el proyecto llevado a cabo por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE— sobre la medición de la calidad de vida de las sociedades, esta misma institución internacional acaba de publicar una guía con recomendaciones para la evaluación del bienestar subjetivo.

A través de estas directrices, la OCDE pretende sentar las bases para la elaboración de estudios de evaluación del bien-

estar, con el fin de considerar este como un indicador más de progreso de los países.

Este informe es una parte más de la iniciativa propuesta en el año 2011 por parte de la OCDE bajo el nombre de *Better Life Initiative*, cuyo objetivo es poder evaluar y comparar el bienestar subjetivo de los diferentes países en un conjunto de áreas como empleo, salud, vivienda, participación ciudadana o medio ambiente, entre otros.

## Nueva presidencia del CESE

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) elegía recientemente a Henri Malosse como presidente de la institución para los próximos dos años y medio. El nuevo presidente desea devolver al CESE, como institución de la UE que representa a la sociedad civil, toda su importancia en el debate europeo. Malosse considera esta cuestión como prioritaria si se quiere hacer frente a la crisis que Europa atraviesa en la actualidad.

Al convertirse en el trigésimo presidente del CESE, Henri Malosse es consciente de la brecha existente entre Europa y los europeos. Convencido de que una de las soluciones radica en reequilibrar las fuerzas en Bruselas, desea que la

segunda asamblea de la Unión Europea represente en mayor medida las verdaderas expectativas de los ciudadanos como son la creación de empleo en Europa, la integración de los jóvenes, la protección del ahorro o el acceso a la atención sanitaria, entre otras. Según expresó, «es función del Comité interpelar, en representación de los diversos intereses que componen nuestra sociedad, a las demás instituciones sobre su estrategia y pedirles cuentas. Solamente con esa condición podrá el ciudadano devolvernos su confianza». Para ello, el CESE se propone reforzar su capacidad de anticipación, hacer más abiertos sus trabajos y evaluar las políticas europeas.

Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales

## Las instituciones comunitarias alcanzan un acuerdo político

El 12 de junio, el comisario Michel Barnier celebraba públicamente el acuerdo político alcanzado entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea sobre los contenidos de la nueva versión de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales

Elena Córdoba Azcárate  
Dpto. Internacional  
Unión Profesional

**Tal y como estaba previsto**, ha sido durante la Presidencia irlandesa del Consejo de la Unión Europea cuando la Comisión Europea –CE–, el Parlamento Europeo –PE– y el propio Consejo han alcanzado un acuerdo político sobre el contenido de la nueva versión de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales. En revisión desde el año 2010 como respuesta a una de las prioridades contenidas en el Acta de Mercado Único I, la nueva Directiva será objeto de votación plenaria previsiblemente a principios del próximo mes de octubre. El comisario Michel Barnier ha agradecido especialmente la participación y colaboración de los grupos de interés que han participado en el proceso de evaluación, colaborando activamente con las instituciones comunitarias, entre los que se encuentra Unión Profesional. «Los grupos de interés nos han ayudado a alcanzar soluciones innovadoras y eficientes», declaraba el comisario al anunciar el acuerdo político alcanzado, el pasado 12 de junio.

### Tarjeta Profesional Europea

Ofrecerá a los profesionales interesados la posibilidad de beneficiarse de un reconocimiento de sus cualificaciones más fácil y rápido. Debe facilitar también la movilidad temporal. La Tarjeta está asociada a un procedimiento de reconocimiento optimizado y desarrollado a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). Tomará la forma de un certificado electrónico.

### Acceso a la información y e-gobierno

Los Estados miembros harán que toda la información sobre el reconocimiento de cualificaciones (en particular, un listado de autoridades competentes y de la documentación requerida) esté disponible a través de los puntos de contacto únicos que fueron creados por la Directiva de Servicios y que están ya en funcionamiento. Los profesionales tendrán también la posibilidad de completar los procedimientos de reconocimiento de forma online. Además, los puntos nacionales de contacto actuarán como centros de asistencia.

### Modernización de los requisitos mínimos de formación armonizados

Se introducen cambios en la definición de los requisitos mínimos de formación para las profesiones que se benefician del reconocimiento automático de sus cualificaciones. Las modificaciones se refieren al nivel de entrada (para enfermeros y matronas), a la duración mínima de la formación (para médicos, dentistas, matronas y arquitectos) y/o el listado de conocimientos y habilidades (para enfermeros, matronas, veterinarios y arquitectos) o el listado de actividades (farmacéuticos). La Directiva incluye también una actualización de las condiciones formativas, incluyendo una mayor transparencia del Desarrollo Profesional Continuo de estas profesiones que gozan de reconocimiento

automático.

### Mecanismos de alerta

Las autoridades competentes de un Estado miembros estarán obligadas a informar a las autoridades competentes de todos los demás Estados miembros sobre un profesional al que le haya sido prohibido el ejercicio de su profesión, aunque solo sea temporalmente y sobre un profesional que haya hecho uso de documentación falsificada. Este intercambio de información se basará en el uso del Sistema IMI. Esta obligación se aplica a los profesionales que ejerzan actividades relacionadas con la seguridad de los pacientes o la educación de los menores (donde la profesión esté regulada).

### Principios comunes de formación

Se introduce la posibilidad de establecer «marcos comunes de formación» y «tests comunes de formación», con el objetivo de ofrecer una nueva vía al reconocimiento automático. Un marco común de formación debe basarse en un conjunto común de conocimientos, técnicas y competencias necesarias para el ejercicio continuado de una profesión.

### Ejercicio de evaluación mutua de las profesiones reguladas

Los Estados miembros tendrán que articular un listado de sus profesiones reguladas y de las actividades reservadas a estas, así como justificar la necesidad de su regulación. Esto debe ser objeto de seguimiento por un ejercicio de evaluación mutua que será facilitado por la CE.

### Acceso parcial para las profesiones reguladas

Se acuerda incluir el principio de acceso parcial (acceso a algunas actividades de una profesión determinada). Este puede beneficiar a profesionales que se dedican a una actividad económica genuina en su Estado miembros de origen que no exista como tal en el Estado miembro al que desean desplazarse. El acceso parcial podrá denegarse si ello se justifica por una razón imperiosa de interés general.

### Notarios.

Se acuerda que la Directiva no será de aplicación para aquellos notarios nombrados por un acto oficial de Gobierno.

### Conocimientos lingüísticos.

En el caso de las profesiones con implicaciones para la seguridad de los pacientes, las autoridades competentes podrán llevar a cabo controles lingüísticos proporcionados después del reconocimiento de las cualificaciones. En los demás casos, los controles lingüísticos solo pueden tener lugar si la autoridad competente presenta dudas serias y concretas sobre el conocimiento lingüístico del profesional. En cualquier caso, los controles deben limitarse al conocimiento de un idioma del Estado miembros de acogida.



## Carlyle no tenía R A Z Ó N

Viernes, 17 de mayo del 2013

### Organizaciones Colegiales: ejemplos recientes de la utilidad de sus datos para los ciudadanos

**Todos los días recibimos** información de carácter económico, político, social; esta es emitida por diferentes organismos nacionales e internacionales, prensa especializada, servicios de estudio, etc. Datos macroeconómicos en torno a la deuda, el déficit, la tendente caída de la economía o la interminable reestructuración del sistema financiero. Información importante, en definitiva, pero más alejada del ciudadano de a pie. En este sentido, los colegios profesionales, a diferencia de otras instituciones, potencian y se caracterizan por un grado de interacción más alto tanto con los profesionales como con la sociedad. Los objetivos son claros: proporcionar asesoría, formación y legitimidad a la acción de los profesionales mediante su control deontológico y, por otro lado, dar seguridad y confianza a los ciudadanos sobre la necesaria calidad con que debe prestarse el servicio profesional que obtienen. Pero hay más...

#### ¿Qué más aportan las instituciones colegiales a la sociedad?

La desagregación y difusión de los datos, el conocimiento exacto de lo que está ocurriendo en términos socioeconómicos es, actualmente, de vital importancia. Como ejemplo, hace pocos días, conocíamos de mano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles los procedimientos de ejecución hipotecaria en el año 2012. Datos que dibujan por primera vez y ponen de manifiesto, la gran problemática existente donde destacaban las 65 778 certificaciones por inicio de ejecución hipotecaria siendo el 75 % de primera vivienda, o las 14 229 daciones en pago. En este ámbito, el Consejo General de la Abogacía Española, también ha sido pionero con la creación de las Oficinas de In-

termediación Hipotecaria para asesorar a los ciudadanos. Por otro lado, el Consejo General del Notariado también hacía pública recientemente una noticia donde exponían la evolución pormenorizada la constitución de sociedades y la compraventa de viviendas en el primer trimestre del año 2013, la cual registró una caída interanual del 10,2 %. Una caída, fruto también, de la eliminación de las deducciones por compra de vivienda en diciembre y de la subida del IVA del 4 % al 10 % en los bienes inmuebles.

Como versa el dicho, la información es poder. Aunque, bien es cierto que, más que poder, la información es, hoy, utilidad al alcance de todos los ciudadanos y, ahí, los colegios profesionales desde sus diferentes áreas profesionales tienen mucho que decir al conocer la realidad con mayor precisión y, por tanto, pueden aportar valor añadido social en aras del bien común y el conocimiento.



<http://carlylenoteniarezon.blogspot.com.es/>



# RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

## Tu socio tecnológico de referencia

- ✓ Registro telemático
- ✓ Soluciones de gestión con firma electrónica
- ✓ Ventanilla única para las profesiones
- ✓ Notificaciones electrónicas fehacientes



*De profesión a profesión*

## «Las organizaciones colegiales tienen que concebirse como entidades de valor; como voz de autoridad»

Como cada año por el Día de Internet Unión Profesional, como entidad impulsora de esta iniciativa, organiza una jornada para hacer más visible el subrayado en el calendario que nos recuerda la importancia de Internet y el potencial de este medio para las organizaciones profesionales. La consultora y dinamizadora de redes sociales, Beatriz García, impartió el pasado 21 de mayo en la sede del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), el Taller UP de Herramientas 2.0 titulado Estrategias de búsqueda y selección de contenido en Internet.



Elisa G. McCausland

**Poniendo el acento** en la necesidad de transparencia y en la afinación de las herramientas de búsqueda de información en Internet de cara a la futura Ley de Colegios y Servicios Profesionales (LCSP), la jornada dirigida por Beatriz García basculó entre las recomendaciones de herramientas más básicas y la creación de rutinas dentro del gabinete de comunicación que faciliten la tarea de recopilación de información. Porque aquello que se dice sobre nuestra organización profesional es importante; también lo es saber identificar cuáles van a ser nuestros temas. Tomando como metáfora la publicación de informaciones en un perfil corporativo de Twitter, Beatriz García recordó que es más interesante, y efectivo, plantear la herramienta como espacio donde compartir que como mero medio para publicar las noticias y eventos de tu organización. «Cada diez tuits interesantes, una información promocional. Si se logra mantener esta proporción, nuestros públicos escucharán más y mejor».

Apeló a la autosuficiencia —«Sobre cualquier herramienta encontraréis tutoriales en Youtube»— y a la necesaria exploración previa de herramientas de gestión de contenidos, todas ellas con versiones gratuitas, antes de decantarse por la que mejor se adapte a las rutinas de búsqueda de información establecidas en la organización.

### Herramientas de gestión de contenidos

«Las utilidades de la herramienta se descubren trabajando con ellas» recordó Beatriz García. En la jornada recomendó especialmente Evernote (herramienta para agrupar información durante un acto o dictar a través del móvil); Diigo como sustituta de Delicious en lo que a repositorios de información se refiere, pues el primero también permite compartir enlaces recopilados con otros usuarios; y Google Trends, Alexa y Trendsmap, entre otras, «para identificar las palabras clave que definirán los temas que alimentarán nuestras redes, siempre acordes con la misión, valores y objetivos de nuestras organizaciones colegiales». Esto responde a una cuestión lógica para cualquier organización: «saber qué quieren escuchar nuestros miembros y qué es lo que va a ser tendencia, para así poder ofrecérselo incluso antes de que cristalice dicha tendencia. Quién mejor te va a hablar de tu profesión que tu propio sector; es por esto que tenemos que concebimos como entidades de valor; como voz de autoridad».

### Creando valor 2.0

Una vez entendida la motivación, el siguiente paso es optimizar la selección de información. Para ello, la ponente recomendó el uso de buscadores avanzados —sociales y semánticos— y buscadores de buscadores, como Metacrawler, «que permiten realizar extracciones más profundas y búsquedas más creativas». El siguiente escalón sugerido fue es la mecanización. Sistemas de gestión de alertas, lectores o agregadores de fuentes rss y herramientas de monitorización de medios sociales fueron los protagonistas de esta parte de la sesión, con recomendaciones interesantes sobre cómo detectar qué profesionales relevantes se encuentran en la Red, así como ponderar si es interesante o no formar parte de comunidades online donde se hable de los temas que atañen a la organización profesional. El último apartado que trató la consultora en redes sociales fue el de cómo organizar, compartir y publicar contenidos filtrados. Herramientas como Dropbox, para trabajar en equipo y en la nube, o la elección de en qué redes sociales es interesante estar (Twitter, LinkedIn), así como las licencias que se pueden aplicar a los contenidos publicados (Creative Commons), todo ello con el propósito de crear red, tanto con los miembros de la organización como con otras entidades. «Hay que entender que trabajar con estas herramientas junto a otros profesionales, como puede ser una escuela de negocios o una universidad, nos ofrece legitimidad y, a su vez, creamos valor de cara a nuestros miembros y a la sociedad».



## Seguridad en tecnología, eje estratégico para las organizaciones colegiales

Qué es el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y cómo pueden los colegios profesionales aplicar los principios recogidos en este plan fueron las dos cuestiones clave que, el pasado 27 de mayo, abordaron los expertos en esta materia en la sede del Consejo General de la Abogacía Española. Unión Profesional hizo especial hincapié en uno de los ejes capitales para la implantación del modelo colegial: la seguridad en la tecnología aplicada y el futuro del e-colegio.

**El Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos; está constituido por una serie de principios básicos y requisitos mínimos que permiten una protección adecuada de la información. Regulado por el Real Decreto 3/2010, ¿qué puede hacer el ENS por tu organización colegial? Ampliar las dimensiones en lo que a seguridad de la información se refiere, por ejemplo. Aquí entran pilares básicos a tener en cuenta por los colegios profesionales, sobre todo en lo que respecta a su faceta pública, como la garantía de confidencialidad, disponibilidad o autenticidad. La seguridad informática se traduce en una información segura.

En esta línea, la Abogacía pondrá en marcha un programa piloto con colegios voluntarios «en el que se analizarán y definirán las bases del trabajo a realizar dentro de un modelo estándar que aproveche las similitudes en el tratamiento de la información de los colegios de abogados». Como afirmó en su intervención, Francisco López, director de RedAbogacía, «la experiencia acumulada en la implantación del ENS y las normas ISO 27001 e ISO 20000 en el Consejo General de la Abogacía Española nos han empujado a emprender este proyecto entre los colegios de abogados».

Concebir la seguridad en las (tele)comunicaciones como uno de los ejes estratégicos a adoptar en las organizaciones profesionales, ese es el cambio cultural que Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, enunció durante la jornada en consonancia con los principios planteados por Francisco López. Tecnología aplicada al e-colegio —paso lógico y necesario a seguir en la implantación del modelo colegial— y seguridad de la información, entre otros de los ejes

de la institución. Dentro de este marco, Unión Profesional tiene previsto proponer extender el proyecto iniciado por la Abogacía a otras profesiones.

### Administraciones Públicas y ciberseguridad

Miguel Ángel Amutio, jefe de área de Planificación y Explotación de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, explicó que el ENS determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos. Este Esquema está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos que garanticen una protección adecuada de la información. «Los ciudadanos confían en que los servicios disponibles por medios electrónicos se presten en unas condiciones de seguridad equivalentes a las que se encuentran cuando se acercan personalmente a las oficinas de la Administración», subrayó.

Otros de los expertos invitados a la jornada fue Luis Jiménez Muñoz, subdirector General Adjunto del Centro Criptológico Nacional (CCN). En su intervención puso de manifiesto cómo «la ciberseguridad es un problema transversal a la sociedad y no sólo de las fuerzas de seguridad. Es fundamental que haya colaboración y cooperación entre empresas, la Administración y los ciudadanos». Siguiendo los principios del Esquema Nacional de Seguridad, Jiménez matizó que «la seguridad no es un estado, es un proceso. No sólo basta con prevenir, también hay que saber reaccionar. Hay que reevaluarse periódicamente. La seguridad debe ser una función diferenciada en el ámbito de las organizaciones».



Elisa McCausland (UP); Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional (UP); Francisco López, director de RedAbogacía; Miguel Ángel Amutio, jefe de área para el impulso de la e-administración del Ministerio de Administraciones; Públicas; Luis Gómez, director general de Start UP.

# La cadena alimentaria, en el punto de mira

Mientras en el Parlamento se debatía la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sorprendía con la revisión de las fechas de caducidad de los yogures, para posteriormente decidir alargar la perdurabilidad de estos alimentos favoreciendo de este modo el consumo responsable y la posible reducción de la cantidad de comida que acaba almacenándose entre los desperdicios domésticos.

Esther Plaza Alba

«La posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo» (Reglamento CE 178/2002). Esta es para Rafael Laguens, vicepresidente de la Federación de Veterinarios Europeos y vocal de la junta ejecutiva del Consejo General de Colegios de Veterinarios, la definición más clara de trazabilidad, «por la que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria».

Ante situaciones como la revisión de la fecha de caducidad de los yogures llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente parece que se traslade al ciudadano la necesidad de reflexionar sobre la alimentación cotidiana y sus deberes como consumidor responsable. Conocer el trayecto de un alimento, su origen, los procesos aplicados al producto e incluso la distribución y localización después de la entrega cobijan a este bajo un escudo protector de seguridad a la hora de ser ingerido.

Lo que se entiende por trazabilidad es «el procedimiento que permite controlar el histórico o la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministro, desde su origen hasta el final. Es decir, significa poder hacer el seguimiento del camino que ha hecho un alimento desde el origen hasta el consumidor final». De esta manera se expresa Isabel Galera, directora técnica de la Entidad Certificadora de productos agroalimentarios ITACA, S.L.

## ¿Sabemos lo que comemos?

Precisamente es al consumidor final al que le interesa saber lo que ingiere, y es por esto por lo que dicha certificación persigue «aportar confianza en su competencia para realizar determinadas actividades (conocimientos, experiencia y habilidades requeridas y demostradas para el desarrollo eficaz de las tareas encomendadas)». Y continúa explicando Isabel Galera, para quien, aunque tenemos una idea genérica o aproximada, esta no es exacta: ya que «las últimas noticias, se ha demostrado que no. Se han encontrado trazas de carne de caballo en productos alimenticios, dato que no aparecía en la etiqueta del producto».

Situaciones como la descrita, un problema de seguridad

alimentaria, serían posibles de localizar siempre y cuando se cumpliera la legislación. Así, la retirada de productos y la información al consumidor sería mucho más precisa y rápida. Sin embargo, «casos como el reciente fraude de la carne de caballo ponen de manifiesto los incumplimientos que pueden producirse, y de hecho se producen, ante lo cual solo cabe reiterar a las autoridades competentes su obligación de no relajar los controles oficiales y mejorar su eficacia ante los nuevos retos y amenazas que van apareciendo» advierte Rafael Laguens.

## Con la ley en la mano

Al mismo tiempo que, para este experto, Europa dispone de la legislación en materia de seguridad alimentaria más exigente del mundo, en España se ha preparado un texto para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con el objetivo, entre otros, de conseguir un mayor equilibrio y transparencia en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores, mejorando el acceso a la información y la trazabilidad de la cadena alimentaria, regulando las prácticas comerciales y promoviendo códigos de buenas prácticas comerciales entre los operadores, tal y como se extrae del texto propuesto como proyecto de ley.

Además, según lo expuesto en esta ley se mejorará el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español. Todo ello, redundando en beneficio no solo del sector sino también de los consumidores. Con respecto a su aplicación, se llevará a cabo en las rela-





ciones comerciales que se produzcan entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria desde la producción a la distribución de alimentos o productos alimenticios. Para Isabel Galera esto «no es suficiente, debería ser más explícita. Por poner un ejemplo, la ley dice que están excluidas de su aplicación las entregas de producto que se realicen a cooperativas agroalimentarias o entidades asociativas por parte de los socios de las mismas. Debería de ser aplicable a todos».

### Manejo de la información alimentaria

¿Y qué tiene que decir el consumidor en esta materia? El ciudadano que se alimenta de los productos que diariamente consume necesita de un etiquetado claro, pues es el principal canal de comunicación con el productor. Mucho más sofisticado gracias a las aportaciones de las nuevas tecnologías: «mayor eficacia, fiabilidad, potencia y rapidez en la toma, gestión y distribución de los datos que intervienen en los sistemas de trazabilidad», apunta Rafael Laguens, para quien lo fundamental en un buen sistema de trazabilidad es «la veracidad y transparencia de los datos que se manejan». Al considerar la trazabilidad como la herramienta más adecuada debido a que nos proporciona los datos correspondientes al camino recorrido por un alimento a lo largo de la cadena alimentaria, dichos datos nos permitirán tomar decisiones no solo en materia de seguridad alimentaria sino también, en calidad, en distribución, e incluso, en medio ambiente. Dependerá siempre, como advierte Laguens, del propósito o propósitos que busquemos. «Si una empresa tiene sensibilidad por los temas medioambientales, más allá de lo que marca la ley, los sistemas de trazabilidad le van a ayudar en esta gestión medioambiental; si no es así, no utilizará los sistemas de trazabilidad para ese fin».

### Consecuencia de la globalización alimentaria

Al detenernos en la gestión del medio ambiente tomamos conciencia de la necesidad de observar esta materia desde una óptica globalizada.

En este sentido, el pasado 24 de abril la organización no gubernamental Manos Unidas presentaba el documento *El desafío del hambre. La seguridad alimentaria en nuestro*

*mundo globalizado*, en el que se reflexiona sobre el problema de la seguridad alimentaria desde la complejidad que supone reconocer y garantizar la alimentación bajo el prisma de cuatro aspectos fundamentales: el cambio climático y la degradación medioambiental, la producción de biocombustibles, el acaparamiento de las tierras y la volatilidad de los precios de los alimentos y el comercio internacional.

Hay que tener en cuenta que debido a este fenómeno, la cadena alimentaria se mueve por diferentes áreas geográficas, con sistemas económicos y políticos diversos, con diferentes niveles de desarrollo y con niveles de exigencia en materia de seguridad alimentaria heterogéneos. «Todo ello hace que la complejidad de la cadena alimentaria resultante dificulte el sistema de trazabilidad que debe seguir la huella del alimento que por ella transita», puntualiza Rafael Laguens. Dicha cadena está compuesta por eslabones fuertes y débiles, por lo que cualquier fallo, «intencionado o no, en una parte se transmite a las etapas siguientes aunque en esas etapas posteriores haya empresas sólidas y con sistemas de calidad adecuados».

La parte buena que ha provocado la globalización alimentaria ha sido la implicación del consumidor, pues dicho fenómeno, tal y como advierte Isabel Galera, «ha provocado que el consumidor se preocupe más y quiera tener más conocimiento de los productos». Ante este hecho hay que preguntarse «cuánto está dispuesto a pagar por ello», puesto que partiendo de la realidad objetiva «el riesgo cero en la seguridad sanitaria alimentaria no existe, conforme nos acerquemos más a ese riesgo cero, mayor será el coste en la implantación de sistemas de control». Quizá sea por esto por lo que se hace más que conveniente comprobar y afianzar la unión de los eslabones de esta cadena porque entre otras metas, está en juego la de la salud y el bienestar de los habitantes de nuestro planeta. No en vano, el Día Mundial del Medio Ambiente en este 2013 se celebró bajo el lema *Piensa, aliméntate y ahorra*. ■



## El Gobierno reconoce la especificidad de los grados de especial cualificación

El **Ministerio de Educación** ha presentado un Proyecto de Real Decreto que reconoce la especificidad de los denominados «grados de especial cualificación» adscribiéndolos al nivel 3 de cualificación profesional (máster). Se trata de aquellos títulos de grado cuyo diseño de plan de estudios, además de tener una duración mayor a la establecida con carácter general para estos títulos, garantice los resultados de aprendizaje que definen ese nivel de máster.

En virtud del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios superiores se dividen en tres categorías: grado, máster y doctorado. En principio, el grado tendrá 240 créditos ECTS, y el máster entre 60 y 120. Sin embargo, existen estudios de grado que, debido a directrices europeas, tienen una extensión superior a los citados 240 ECTS. Se les llama «grados de especial cualificación» y, generalmente, su carga es de entre 300 y 360 ECTS: medicina, arquitectura, odontología, veterinaria o farmacia.

Este Proyecto de Real Decreto viene a reconocer la especificidad de

estos grados de especial cualificación. Y lo hace a través del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), creado por Real Decreto en el año 2011 con el objetivo de facilitar la comparabilidad de las cualificaciones en Europa. Así, se considera que los grados de especial cualificación no deben enmarcarse en el nivel 2 (grado), ya que los resultados del aprendizaje de los egresados son homologables a los requeridos para el nivel 3 (máster). No se trata de dar a estos egresados una doble titulación (grado+master) que no poseen, sino de permitirles el acceso directo al nivel 3.

Por tanto, según este Proyecto, una titulación de grado podrá adscribirse al nivel de cualificación 3 de MECES siempre y cuando:

- El plan de estudios de grado sea de, al menos, 300 créditos ECTS.
- De esos 300 créditos, al menos 60 correspondan al nivel de máster.

A partir de la aprobación del proyecto, se estudiarán caso por caso los planes de estudio y resolverá el Consejo de Universidades.

## El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa

El **pasado 17 de mayo**, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert presentaba en el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa. Disminuir las tasas de fracaso y abandono escolar temprano y modernizar la Formación Profesional son dos de los objetivos prioritarios que se persigue con esta norma.

«Es la dimensión en la que los resultados españoles difieren más de los europeos y la que más compromete el futuro de los jóvenes y de nuestra economía», comentaba Wert al abordar el tema del abandono escolar.

Además y tal como señaló en su intervención, se debe mejorar la empleabilidad de los jóvenes, ya que «quien no adquiera una cierta capacitación profesional no va a ser capaz de encontrar empleo».

En el caso de la Formación Profesional (FP), se trata de impulsar y modernizar su estrategia con el fin de hacerla «más digna, mejor orientada y más enfocada a la empleabilidad, así como más transitable y más flexible».

Por su parte, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría avanzaba que la futura ley reforzará los conocimientos instrumentales, flexibilizará las trayectorias educativas, incorporará sistemas de evaluación externa para poder evaluar el aprendizaje de los alumnos, dotará de mayor autonomía y especialización a los centros docentes y mejorará la transparencia en los resultados.



## Arte y ciencia en el Colegio de Geólogos

Los **artistas de land art** fueron los primeros en considerar el arte como un método de conocimiento, reflexión y pensamiento, una razón de peso para invitar a la profesora de Teoría del Arte Contemporáneo en la UCM, Tonia Raquejo y la artista Bárbara Fluxá al Colegio de Geólogos a hablar sobre una corriente artística que «busca la transformación de la materia para actuar en el territorio fuera de la galería». Para ello, «trabaja con la visibilidad de los procesos dinámicos como la erosión que no son visibles». Así lo explicó Raquejo al hablar del Muelle en espiral del artista Robert Smithson, que se basa en una espiral de roca, barro y basalto de medio kilómetro de diámetro que se adentra en un lago de Utah, en Estados

Unidos. El *land art* es un «arte polémico» pues nunca se ha llegado a un acuerdo entre crítica, historiadores y artistas sobre el movimiento y su definición. Su característica principal es que se trata de un «arte efímero». La artista madrileña Bárbara Fluxá, también docente en la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca, subraya su importancia en que ayudó a considerar «el arte como un método de conocimiento, reflexión y pensamiento». Desde esa perspectiva, Fluxá comentó que trabaja con el paisaje como territorio artístico y pretende lanzar una visión hacia el entorno. Para ello, utiliza una «mirada arqueológica y juega con la metodología científica para reflexionar desde el futuro del presente», confesó.

## Los premios Capital Humano conceden el galardón en la categoría de Innovación al Sistema de Acreditación DPC

«La concesión de este prestigioso premio supone, sin duda, un reconocimiento al trabajo bien hecho, y a nuestra visión innovadora sobre la acreditación del desarrollo profesional continuo. Este galardón nos da la confianza para afirmar que vamos por el buen camino, y nos anima a seguir trabajando por la profesión, nuestros profesionales y los servicios que prestamos a la sociedad, como hemos venido realizando hasta ahora», manifestó el presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, al conocer que el jurado de la XVII edición de los premios Capital Humano 2013 había concedido el galardón en la categoría de Innovación al Sistema de Acreditación de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) del Consejo General de Ingeniería Técnica Industrial.

El acto de entrega que tuvo lugar en la Escuela de Organización Industrial de Madrid (EOI), estuvo presidido por la Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, quien valoró especialmente el trabajo que ha realizado el COGITI para apoyar y promover la empleabilidad de los ingenieros, así como la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Para Galdón, la concesión de este galardón «supone un estímulo para seguir trabajando en el camino que hemos emprendido, por la movilidad, la competitividad y la empleabilidad de nuestros compañeros».

### Sobre los premios Capital Humano

Los premios se otorgan en las categorías de Gestión Integral de Recursos Humanos, Formación y Desarrollo, Comunicación Interna, Proyectos de Investigación en RR. HH., Responsabilidad Social de las Empresas y Política de Bienestar. El jurado de estos galardones está compuesto por representantes de las principales escuelas de negocio españolas (IESE, Esade, EADA, Escuela de Administración de Empresas, IE Business School, ESIC, EOI, Comillas, el Instituto Internacional de San Telmo y Deusto Business School). El objetivo de dichos premios es reconocer y destacar las mejores políticas, trayectorias y acciones en materia de gestión de recursos humanos de las empresas y organizaciones españolas.



## Publicadas en el BOE las condiciones del Máster en Psicología General Sanitaria

El pasado 4 de junio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Acuerdo por el que se determinan las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención del título universitario de Máster en Psicología General Sanitaria. Esta aprobación supone, según informa el Consejo de Psicólogos de España, que los planes de estudio garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de psicólogo en el ámbito sanitario. La normativa aplicable recoge la formación

complementaria que se requerirá para ejercer, así como la obligatoriedad de estar en posesión del grado/licenciatura en Psicología. Como especifica el Acuerdo, los planes de estudios del propio Máster «garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable». Para tal fin, se ha establecido una duración de, al menos, 90 créditos europeos (ECTS) de contenido específicamente sanitario, de los cuales, al menos, 30 corresponderán a prácticas en centros autorizados.

## Los profesionales que atienden los registros contarán con un máster

La Universidad Internacional de La Rioja contará con un máster específico para los profesionales que atienden los registros, tras el acuerdo firmado con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Dicho máster se centrará en aspectos del conocimiento

que la evolución más reciente y creciente del movimiento transfronterizo de bienes y personas y las nuevas tecnologías afectantes al Registro ha supuesto para estos profesionales. Todo ello con el objetivo de mejorar el servicio de la función registral y facilitar la consecución de los estudios y el acceso a los programas de doctorado.

# Homenaje a la música clásica en el bicentenario de Wagner

Como ocurriera con Cervantes y Shakespeare, cuyo fallecimiento coincide en el año 1616, el mundo de la música clásica señala en su memoria el año 1813 como el momento en el que la leyenda hizo que coincidiera el nacimiento de dos grandes compositores: Verdi y Wagner. Autores centrales en la historia de la ópera, para muchos aficionados a este género, todavía hoy también, dos modelos contrapuestos en cuanto a composición musical se refiere.

Esther Plaza Alba

La conmemoración del bicentenario del autor alemán cobra este 2013 una especial relevancia, al ser internacionalmente reconocido como el Año de Wagner.

Nacido en la ciudad de Leipzig, foco central, junto a Bayreuth —cuyo conocido festival fue creado por él mismo—, de las celebraciones de este evento internacional en Alemania, Richard Wagner «ideó un sistema de composición a través del *leit motiv*, y exploró los colores insólitos de la orquesta sinfónica. Wagner revolucionó la ópera», tal y como comentó Miguel Ángel Marín, director del programa de música de la Fundación Juan March en el acto de presentación del ciclo de conferencias «Wagner: su vida, su obra, su tiempo», el pasado mes de enero.

Tras la representación de *Las hadas* el 16 de febrero del 2013 en Leipzig, en Bayreuth podrá disfrutarse de los estrenos de *Rienzi*, estrenada por primera vez en Dresde, en el año 1842, y de *La prohibición de amar*, del 7 al 14 de julio.

Previamente, el 22 de mayo Christian Thielemann, uno de los más destacados intérpretes de Wagner de la actualidad, celebró



Palau de la Música

el 200 aniversario del compositor junto con la orquesta del Festival de Bayreuth. Contó además con solistas de primera clase en el marco de un concierto.

Alemania, su país de origen, copa el mayor número de homenajes más allá del ámbito musical: en la Biblioteca de Dresde, en el Museo de Historia de la Ciudad de Leipzig o en el Germanisches Nationalmuseum.

## Wagner en España

«La obra de Wagner es un revulsivo dentro del complejo espectáculo operístico», advierte José Luis Téllez, escritor musical y

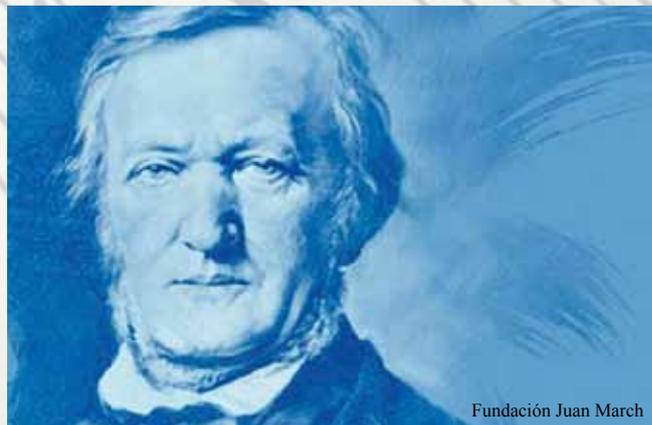
cinematográfico, para quien tratándose del «personaje histórico del que más se ha escrito de toda la humanidad», Wagner «supone el paso más trascendental en la renovación, no ya de la música escénica, sino de la armonía y la instrumentación en todo el siglo XIX: en tal sentido, la influencia de su obra se proyecta en todos los géneros, y cabe afirmar que ninguno de sus contemporáneos y sucesores ha permanecido inmune a ella».

Pionero en mezclar la escenografía, la literatura y la música, Wagner «no solo transformó la música, sino la concepción misma del espacio lírico», apuntó en su conferencia en la Fundación Juan March.

Como no podía ser de otra manera, España también se rinde ante este autor a través de exposiciones, como *Richard Wagner y Adrià Gual. Los paneles perdidos de la Asociación Wagneriana* (Barcelona, Arts Santa Mónica, del 9 de mayo al 15 de junio), o composiciones musicales, no solo en el Liceo, también en el Palacio de la Música Catalana, a cargo del Coro Filarmónico de Estonia.

En el caso de Madrid, el próximo día de la música (22 de junio) el coro de RTVE cerrará en la plaza Ernesto y Rodolfo Halffter esta jornada interpretando partituras tanto del compositor alemán como del italiano Verdi.

España, Europa e incluso el Amazonas (El Festival Amazonas celebra el 200º aniversario del compositor con una lectura iberoamericana de *Parsifal*) homenajean de esta manera y en este 2013 a la música clásica y muy especialmente a la ópera, recordando así a «un hombre del presente» y una «música del futuro», tal y como reza la introducción a las conferencias con las que la Fundación Juan March inauguraba este Año de Wagner. ■



Fundación Juan March

# Lichtenstein: copia certificada (crónica de una retrospectiva)

«The first Pop painting I did in 1961 is called Look Mickey, and of course I realized that this was a marked change from prevailing taste, because, although almost anything seemed to be fair subject matter for art (there was a feeling that art could be made from almost any idea), commercial art and particularly cartooning were not considered to be among those possibilities. I adopted the idea of simulated cartoon printing just to try out the idea. I hung this work up in my studio to think about it, but I was unable to go back to abstraction, which had been my intention, because this cartoon painting just seemed too demanding. I understood some of the ramifications of these new cartoon paintings»

Roy Lichtenstein (A Review of My Work Since 1961\_A Slide Presentation)

Elisa G. McCausland

**De la tensión** entre la aparente superficialidad de aquel que quiso hacer de las viñetas arte, a la reflexión sobre qué supone ser pintor en una era postindustrial. Partimos de una elección que, como la propia retrospectiva organizada por la Tate Modern londinense, nos terminará empujando hacia un punto de vista desde donde entender el presente de Roy Lichtenstein (1923-1997) y sus reflejos. Expresionismo abstracto o arte popular. El estadounidense se decanta por el segundo, no sin antes dejar escapar indicios de esa tensión que, hacia el final de su vida, volverá a florecer en forma de paisajes y pinturas abstractas. Sus cuadros protagonizados por brochazos (*brushstrokes*) funcionan aquí, en el comienzo del relato, no tanto como burla, sino como recordatorio de una apuesta por el control.

Lichtenstein propone que «la pintura en sí sea pensada como un objeto». En la década de los cincuenta encuentra en la cultura popular —y más concretamente, en el cómic perteneciente a sus hijos, *Donald Duck Lost and Found* (1960)— la idea clave que, consciente e inconscientemente, atravesará su obra. *Look Mickey* (1961) es el punto de fuga de este descubrimiento; la primera obra del estadounidense fruto de la descontextualización desde la cual aspirar a un diálogo entre arte y cultura popular; desde donde poder discutir las tensiones entre la idea de autor heredada del Romanticismo en contraste con los nuevos deberes sociales del artista ligados al mercado.

## Guerra, romance y arte popular

Los dos grandes temas de Roy Lichtenstein —guerra y romance—, y cuyas obras le hicieron famoso, son también las dos esferas desde donde el estadounidense jugó a subrayar los roles de género a través del cómic —*All-American Men of War* y *Girl's Romances* fueron dos de los títulos de los cómics de EC de la década de los cincuenta escogidos por el artista—. Que la crítica incida en la importancia casi *bressoniana* de la elección del «momento decisivo», con esa fascinación por la viñeta perfectamente extraída, contrasta con otras lecturas más teóricas, pero que inciden en



interesantes reflexiones sobre la legitimación del mercado a través del arte contemporáneo. O eso se trasluce de la disposición en sala de dos de sus más famosos cuadros, *Brad, darling, this painting is a masterpiece* (1962) y *Whaam!* (1963). Mientras en la primera obra vemos a una pareja escenificando la *performance* propia de un paseo por una galería de arte con el autor, en la segunda un avión de guerra abate a otro, onomatopeya mediante. El dato metadiscursivo lo encontramos en la vitrina dispuesta en medio de la sala, donde descubrimos que el guionista y el dibujante del cómic original —*The star jockey* en *All-American Men of War* (1962)— nunca estuvieron acreditados.

Decía Leonardo Da Vinci que «el verdadero artista es el espejo de la naturaleza». Lichtenstein dialoga a través de sus obras con la publicidad, con otros artistas —Claude Monet, Picasso—, con su obra —*Artist's Studio 'Look Mickey'* (1973)— y con la idea del propio reflejo —en la sala titulada *Mirrors*—. Sin embargo, hacia el final de su vida, se decide por los desnudos de gran formato, por la simplicidad de los paisajes orientales; y, como ya anunciamos al principio de este artículo, por la vuelta a los brochazos; por el retorno a la abstracción.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK “<http://www.fundeu.es>”**), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

# Recomendaciones



**Presidente honorario o de honor, mejor que presidente honorífico**

*Presidente honorario o de honor*, mejor que *presidente honorífico*, son las formas adecuadas de referirse al presidente de una compañía o institución que tiene los honores de ese cargo, pero no su poder ejecutivo.

El Diccionario académico señala que *honorario*, referido a una persona, es ‘que tiene los honores pero no la propiedad de una dignidad o empleo’, mientras que *honorífico* lo define como ‘que da honor’.

De este modo, si bien es cierto que un presidente honorario ostenta un título honorífico, pues el cargo le confiere honores a su titular, no por ello diremos que la persona que lo desempeña —el presidente— es honorífica, sino honoraria.

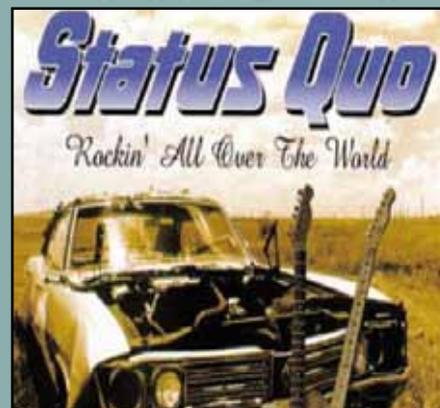


**Externalización, palabra adecuada en español**

*Externalización* es un término adecuado para describir el hecho de que una empresa confía parte de su actividad o su producción a otras empresas externas.

En las noticias se usan con frecuencia esta palabra y el correspondiente verbo *externalizar*: «Los sindicatos denuncian ante Trabajo la externalización de servicios hoteleros» y «El grupo ha externalizado la impresión de los diarios».

El Diccionario de la Academia todavía no la incluye, pero sí la recogen otros diccionarios y su uso puede considerarse apropiado. Un caso especial de *externalización* es la *subcontratación*, es decir, la externalización de la actividad propia, de modo que los servicios que alguien contrata a una empresa son ejecutados total o parcialmente por otra empresa contratada por la anterior; en algunas zonas de América se llama *tercerización*, vocablo también válido. En ocasiones se emplea el término inglés *outsourcing*, pero lo apropiado es usar las palabras españolas *externalización* y *tercerización*.



**Statu quo, no status quo**

*Statu quo*, y no *status quo*, es la grafía correcta de la expresión latina empleada para referirse al ‘estado de un asunto o cuestión en un momento determinado’.

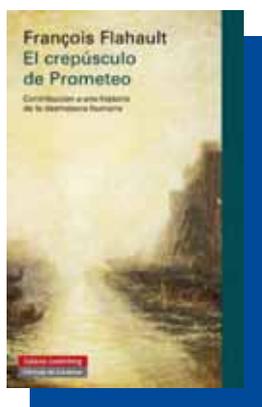
En consecuencia, en frases como «Algunos analistas piensan que la capacidad de influencia china sobre Pionyang es limitada y que tampoco tiene mucho interés en modificar el *status quo* en la península» o «Sus perspectivas radicales y de extrema derecha rompieron el molde de la política británica, cambiando el *status quo* de manera tan contundente...», lo apropiado habría sido emplear la forma *statu quo*.

Además, tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*, es invariable en plural (*los statu quo*) y se pronuncia [estátu-kuó], no [estátu-kúo].

Se recuerda asimismo que, como el resto de las locuciones latinas, y de acuerdo con la última Ortografía, lo adecuado es escribirla en cursiva o, si no se puede usar este tipo de letra, entre comillas.

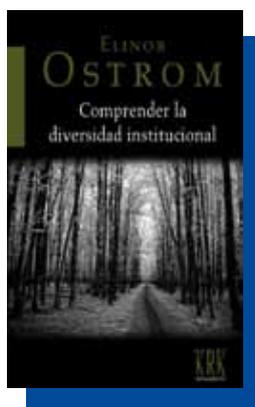
## ENSAYO

Por: Elisa G. McCausland

**François Flahault****El crepúsculo de Prometeo**

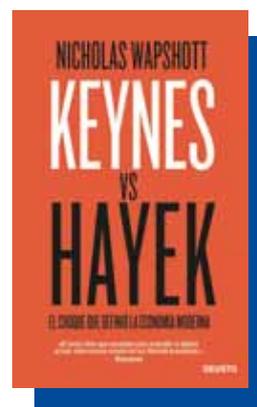
Galaxia Gutenberg

**Someterse a los límites.** O alimentarse de mitos, de relatos, que nos empujen a saciar esa sed innombrable, infinita, de absoluto. «Prometeo no solo expresa el deseo de emancipación, de grandeza y de poder, sino que constituye también un modelo, un estímulo, una justificación». Afirma François Flahault que es la efectiva alquimia entre magia y razón, imaginación y «programa realista de conocimiento y acción», lo que hacen de la metáfora prometeica una herramienta inspiradora que, sin embargo, se estrella con la propia idea de supervivencia. La tan mentada «sostenibilidad», o responsabilidad con el futuro, sustentada por la ciencia ha de concebirse deslindada de la economía ideologizada, pues lo que el presente en crisis exige es «reconstruir todo un capital de valores». Para ello, Flahault hace un repaso por una selección de sospechosos habituales, defensores del ideal prometeico, y toma distancia para poder argumentar a favor de la ecología y la interdependencia humana, a la vez que afirma que la racionalidad no elude el riesgo de desmesura. La coexistencia pasa por la templanza, por el sacrificio de las partes para garantizar la coexistencia de la mayoría. El ideal del bien común haciéndose fuerte, buscando paliar el deseo de colmar el ideal Romántico de absoluto; es decir, de destrucción.

**Elinor Ostrom****Comprender la diversidad institucional**

KRK

**La politóloga estadounidense** Elinor Ostrom, única mujer poseedora del premio Nobel de Economía (2009), hizo del análisis de las instituciones cooperativas su principal objeto de estudio. La idea principal de este ensayo reside en la defensa de una articulación universal y compleja que explique su funcionamiento. Como especifica Ostrom: «siempre que pensamos en individuos interdependientes y activos de modo organizado, hay diversas capas de componentes universales que crean la estructura que influye en su comportamiento y en los resultados que alcanzan». El modelo aplicado es conocido como «marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI)». La herramienta en cuestión contribuye a la ambiciosa tarea de intentar hacer comprender «la utilidad de una taxonomía multinivel de los componentes subyacentes de las situaciones a las que se enfrentan los actores humanos». Es decir, poner sobre la mesa el marco de relaciones y sus porqués. Para ello, utilizará la teoría de juegos desde una perspectiva más compleja -con más variables- de lo habitual, de ahí la originalidad de este estudio. Otro rasgo interesante es el carácter multidisciplinar de una obra que intenta integrar el conocimiento adquirido por politólogos, juristas, sociólogos y antropólogos en lo relativo a cómo las instituciones pueden incentivar al individuo a participar en un marco procomún.

**Nicholas Wapshott****Keynes vs. Hayek**

Deusto

**Cuando el periodista** Nicholas Wapshott decide subtítulo este singular ensayo -que también funciona a modo de biografía pero, sobre todo, como radiografía psicológica de sus protagonistas- «el choque que definió la economía moderna», no se está quedando corto a la hora de analizar la batalla intelectual (y personal) entre John Maynard Keynes y Friedrich Hayek, autores de las dos teorías económicas que han definido la concepción de las relaciones entre Estado y Mercado en la segunda mitad del siglo XX (y más allá). Con la Primera Guerra Mundial y su discutido Tratado de Versalles como desencadenante, ambos economistas, el inglés Keynes y el austriaco Hayek, comienzan a elaborar sus puntos de vista de lo que será, más tarde, pensamiento y doctrina económicos. Mientras el primero defenderá el gasto público estatal como modo de reactivar la economía, el segundo aludirá a la mano invisible de un mercado autorregulado por sí solo, sin Estado que lo controle, ni organismos públicos que lo proyecten. Un repaso por los orígenes, el desarrollo y, lo que es más interesante, la posibilidad de elucubrar con lo que ambos hubieran sugerido para abordar la actual crisis; ¿un «choque» que podría haber sido de ayuda? Wapshott prefiere optar por la ambigüedad, pues la posibilidad de que ambos hayan fracasado parece, a día de hoy, la más obvia, la más coherente, a la luz del actual estado de la economía.

# Del encaje producto-mercado al encaje Universidad-Empresa



**Israel Pastor Sánchez**  
*Coordinador de Proyectos Observatorio  
 Inserción Laboral  
 Subdirector Master en Dirección y Gestión  
 RRHH y PYMES  
 Universidad de Alicante*

**Una Startup es una empresa** que se enfrenta a un entorno de extrema incertidumbre y desarrolla productos o servicios buscando una demanda alta; la propuesta de valor, canales de distribución y forma de relacionarse con el mercado están completamente orientados al cliente.

En el lanzamiento de una *Startup* hablamos del concepto del encaje producto-mercado, que alcanzaremos cuando el modelo de negocio que hemos generado sea un modelo que da solución a las necesidades de nuestro mercado y que este sea un modelo repetible, rentable y escalable. Este concepto de encaje producto-mercado, lo podríamos trasladar al ámbito de la Universidad y la Empresa, donde la Universidad es generadora de capital humano (el producto en nuestro concepto) con alta capacitación a nivel de conocimientos técnicos y donde la Empresa (mercado) demanda la incorporación de titulados para hacer crecer la misma.

En la situación actual, tanto las empresas como los mercados a los que éstas se dirigen se encuentran en constante cambio, lo que supone una elevada exigencia respecto al talento de las personas que forman o van a formar parte de una compañía. Al margen de las diferencias entre los productos, servicios y modelos de negocio que las empresas utilizan para entregar y capturar valor en el mercado, lo que realmente diferencia y hace competitiva a la empresa actual son las personas que la integran: su creatividad, sus valores, su forma de hacer, su manera de analizar y enfocar las relaciones con el mercado...

## Perfiles más buscados

Vemos cada día cómo los perfiles que se buscan y seleccionan desde las corporaciones, deben cumplir con tres requisitos: una capacitación técnica y unos conocimientos específicos concretos, que en gran medida son aportados desde las Universidades; unas competencias transversales, que en la mayoría de las ocasiones se desarrollarán a través de formación específica y de experiencia (formación y experiencia que se puede haber adquirido de muchos y diversos modos, pues la propia Universidad facilita la realización de proyectos o prácticas laborales en las organizaciones); y unos valores que estén alineados a los de la organización a la que se va a entrar a formar parte.

Si queremos que los alumnos universitarios - futuros profesionales - cumplan con estos tres requisitos, se han de generar y potenciar espacios entre la empresa y la Universidad, que permitan adaptar la capacitación de los futuros profesionales más allá de los meros conocimientos técnicos y hacerlo de una forma flexible, con la mirada puesta en las necesidades específicas de las compañías y de los mercados a los que éstas ofrecen sus productos y servicios.

La empresa necesita de los jóvenes universitarios aunque estos no siempre ofrezcan valor específico que la organización requiere para adaptarse al nuevo entorno y a los nuevos mercados. En muchos casos porque no los creamos espacios suficientes donde potenciar su talento más allá de los conocimientos técnicos.

Las propias empresas, conscientes de esta necesidad, están creando medios de reclutamiento para atraer el talento desde las Universidades y desarrollarlo desde la perspectiva y la cultura de la empresa. La Universidad debe aquí, en este proceso, convertirse en parte activa construyendo puentes entre sus estudiantes y las empresas.

**Lo que realmente diferencia y hace competitiva a la empresa actual son las personas que la integran: su creatividad, sus valores, su forma de hacer, su manera de analizar y enfocar las relaciones con el mercado**

## Algunos ejemplos

Por ejemplo, el Programa Cantera ONO se lleva a cabo en colaboración con las Universidades madrileñas y busca el desarrollo y la formación de jóvenes talentosos. Para ello, anualmente ONO publica una convocatoria donde pueden inscribirse recién titulados y estudiantes universitarios que hayan superado el 50% de sus estudios.

Este programa contempla dos tipos de perfiles, trainees y becarios. Los trainees seleccionados son recién titulados, menores de 30 años, que accederán al programa Cantera ONO – Optimus y durante 12 meses desarrollan su actividad en las oficinas centrales de la compañía, recibiendo formación específica desde ONO y llevando a cabo diferentes labores en los departamentos que le han sido adjudicados, rotando de forma obligatoria por todos ellos. Los becarios seleccionados, son estudiantes con el 50% de la titulación completada, y menores de 30

años, que accederán al programa Cantera ONO – Start que, al igual que los otros perfiles, también recibirán una formación específica y llevarán a cabo diferentes labores en la compañía.

### Desde la Universidad de Alicante, a través del Observatorio Universitario de Inserción Laboral, se trabaja en la creación de iniciativas y espacios que preparen al universitario de cara a su salida al mercado de trabajo

Otro caso, que busca enriquecer la conexión entre la Empresa y la Universidad trabajando sobre el ajuste entre los perfiles universitarios y las necesidades específicas de la compañía, es el programa Becas Talento Vodafone. En la convocatoria del mismo detallan cuál es el perfil de candidato que buscan en cuanto a sus actitudes y valores: «Buscamos jóvenes ilusionados, responsables e innovadores con ganas de poner en práctica todos sus conocimientos y conocer cómo funciona por dentro una gran compañía de telecomunicaciones. Un apasionante lugar donde podremos descubrir al profesional que llevas dentro». Las Becas Talento Vodafone, trabajan en integrar al

estudiante universitario en el desarrollo de un proyecto específico dentro de la compañía.

Una última muestra de la necesidad de adaptación de la formación lo podemos observar en la empresa Everis, consultora multinacional que ofrece soluciones de negocio, estrategia y desarrollo, mantenimiento de aplicaciones tecnológicas y outsourcing. Ha puesto en marcha la Universidad Corporativa Everis, que desarrolla programas específicos para los trabajadores de la empresa en colaboración con La Salle Universities, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad Corporativa Everis, sirve como canal estratégico que les permite difundir valores y cultura de compañía; centra su actividad en la formación de los empleados, candidatos y colaboradores, proporcionando además el acceso a titulaciones. Con la puesta en marcha, Everis busca optimizar los procedimientos de capacitación y beneficiar el crecimiento del talento interno.

Desde la Universidad de Alicante, a través del Observatorio Universitario de Inserción Laboral, se trabaja en la creación de iniciativas y espacios que preparen al universitario de cara a su salida al mercado de trabajo. El Observatorio realiza acciones y actividades que tienen en cuenta a su entorno, diseñando programas que ajustan las habilidades, capacidades y destrezas del alumno con las necesidades del mercado laboral. ■

ESCUELA UP  
Curso de Verano

## Unión Profesional organiza un Curso de Verano para orientar el "inicio profesional"

**Todos aquellos alumnos** que estén en sus últimos años de licenciatura o grado universitario son el público objetivo del Programa de Inicio Profesional. ¿A qué nos estamos refiriendo? Unión Profesional ha diseñado un curso de verano con el propósito de introducir a los alumnos en la orientación de los ejercicios profesionales a los que puedan acceder desde su titulación, con una visión multidisciplinar y un marcado carácter profesional. El objetivo es señalarles las pautas y acciones para encontrar el trabajo más optimizado en línea con sus potenciales y mostrarles cómo aplicar sus conocimientos y habilidades con independencia de criterio, responsabilidad por sus actuaciones y bajo las normas deontológicas de la profesión

y la sujeción a un régimen disciplinario ejercido por el colegio profesional correspondiente. Este programa será gratuito y constará de un plan lectivo de 25 horas donde distintos profesionales del entorno colegial acercarán al alumnado los temas clave sobre los que se cimentan los principios vertebradores de los colegios profesionales y las líneas de innovación que actualmente se plantean, siempre atentos a los posibles escenarios que los recientes cambios, económicos y sociales, pueden darse en el sector profesional. Sobre esta y otras cuestiones hablará el profesor Fernández-Rañada, economista y miembro del claustro de la Escuela de Organización Industrial (EOI), en la ponencia-inauguración.

## MIEMBROS

### JURÍDICOS

- **Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.
- **Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.
- **Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.
- **Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.
- **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.
- **Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.
- **Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.
- **Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.
- **Agente de la Propiedad Industrial:** es un profesional que está especialmente cualificado para prestar un asesoramiento de calidad en temas de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales). En una materia tan compleja, pero a la vez tan trascendente para las empresas, resulta hoy en día más necesario que nunca contar con un asesoramiento experto y fiable en esta materia para poder competir eficazmente en un mercado cada vez más global y en el que los temas de propiedad industrial tienen una gran relevancia.

### ECONOMÍA Y EMPRESA

- **Economistas:** tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.
- **Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.
- **Titulares Mercantiles:** como expertos cualificados en el ámbito de la economía de la empresa (asesoramiento fiscal y contable, administración de empresas, auditoría, y temas concursales y periciales), desarrollan una función determinante para el interés público, en cuanto que su actividad profesional tiene por objeto la conservación y administración del patrimonio de los ciudadanos y de las empresas.

### CIENCIAS

- **Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.
- **Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redundará en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

### ARQUITECTURA

- **Arquitectos:** profesionales próximos al ciudadano y a la sociedad con intervención directa sobre los espacios y el entorno edificado en el que desarrolla su vida. Atiende con la máxima capacidad facultativa todo un espectro que va desde las pequeñas necesidades del particular a los requerimientos de una sociedad promotora.
- **Arquitectos Técnicos:** se encargan de que los edificios se comporten como deben desde su concepción hasta la demolición. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su señal de identidad diferenciadora.

## SANITARIOS

---

- **Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés
- **Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.
- **Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.
- **Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.
- **Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.
- **Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
- **Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas
- **Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

## SOCIALES

---

- **Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.
- **Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.
- **Licenciados en Educación Física:** prestan un servicio de interés público a la sociedad, garantizando la calidad, la seguridad y la salud de la ciudadanía, por medio de técnicas y métodos científicamente dirigidos a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física, al mantenimiento de la capacidad funcional y motriz del cuerpo, y a la organización y desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas, así como a la dirección técnica de los recursos e instalaciones destinados a estos fines.

## INGENIERÍAS

---

- **Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella
- **Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.
- **Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones
- **Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.
- **Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.
- **Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo
- **Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.



Queremos  
ser tu banco

## PORQUE TRABAJANDO UNIDOS LAS VENTAJAS SE MULTIPLICAN

El Santander continúa colaborando con los profesionales mediante Acuerdos de Colaboración que ofrecen condiciones ventajosas para los miembros de los Colectivos

Acude a tu Oficina Santander más cercana y solicita más información

 **Santander**  
EL VALOR DE LAS IDEAS

[bancosantander.es](http://bancosantander.es)